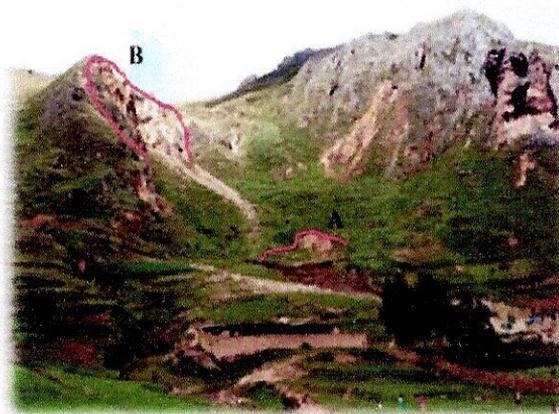




COORDINACION DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DEL DISTRITO DE ASCENSION 2022 - 2025



ASCENSION - 2022



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

INTRODUCCION

CAPITULO I

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Marco Normativo

1.1.1. Marco Normativo Internacional

1.1.2. Marco Normativo Nacional

1.1.3. Marco normativo local

1.2 Metodología.

1.2.1 Preparación del Proceso

1.2.2 Diagnóstico del Plan

1.2.3 Formulación del Plan

1.2.4 Validación del Plan

1.2.5 Implementación del plan

1.3 Características del Ámbito de Estudio

1.3.1 Ubicación y extensión

1.4 Aspecto Social

1.4.1 Vivienda

1.4.1.1. Sistemas Constructivos

1.4.1.2. Nivel de Consolidación – Estado de Conservación

1.4.1.3. Atura de Edificación

1.4.1.4. Agua Potable y Alcantarillado

1.4.1.5. Energía Eléctrica

1.4.1.6. Telefonía y Comunicación

1.4.1.7. Abastecimiento de Gas Natural

1.5 Aspecto Económico

1.5.1 Población Económicamente Activa

1.5.1.1 Agricultura

1.5.1.2 Piscícola

1.5.1.3 Minería

1.5.1.4 Pecuaria

1.5.1.5 Turismo

1.5.1.6 Artesanía

1.6 Aspecto Físico

1.6.1 Geología y Geomorfología

1.6.2 Características

1.6.3 Análisis de los Procesos de Ocupación del Territorio

1.6.3.1. Proceso de Ocupación Formal

1.6.3.2. Proceso de Ocupación Informal





- 1.6.4 Uso del Suelo Urbano
 - 1.6.4.1. zonificación vigente
 - 1.6.4.2. problemática del uso del suelo actual
 - 1.6.4.3. valor del suelo

1.7 Aspecto Ambiental

- 1.7.1 Control de manejo de residuos solidos
- 1.7.2 Recolección de residuos sólidos – saneamiento

CAPITULO II

2. DIAGNÓSTICO DE LA GRD

2.1 Análisis institucional

- 2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastre
 - 2.1.1.1 En la Gestión Prospectiva
 - 2.1.1.2 En la Gestión correctiva
 - 2.1.1.3 En la Gestión reactiva
- 2.1.2 Capacidad Operativa Institucional para la Gestión del Riesgo de la Municipalidad Distrital de Ascención.
 - 2.1.2.1 Recursos humanos
 - 2.1.2.2 Equipo logístico
 - 2.1.2.3 Recursos financieros
- 2.1.3 Incorporación de la GRD en los Instrumentos de la Gestión Institucional y Territorial.
 - 2.1.3.1 En los Instrumentos de Gestión Territorial PDCL, PEI, POI
 - 2.1.3.2 Instrumentos de Gestión Territorial POT, PDU



2.2 Escenarios de Riesgo

- 2.2.1 Identificación de Peligros.
- 2.2.2 Caracterización del Peligro
 - 2.2.2.1 Peligros de Origen Natural
 - 2.2.2.2 Peligros de Origen Antrópico
- 2.2.3 Elaboración de Escenarios de Riesgos por Lluvias Intensas
 - 2.2.3.1 Metodología del Escenario de Riesgo por Lluvias Intensas
 - 2.2.3.2 Escenario de Riesgo por Inundación
 - 2.2.3.3 Escenario de Riesgo por movimiento de masa
- 2.2.4 Elaboración del Escenario de Riesgo por Heladas

CAPITULO III

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ASCENSIÓN 2022-2025

3.1 Objetivo General

3.2 Objetivos Específicos

3.3 Lineamientos de Política Nacional Sobre Gestión del Riesgo de Desastres

- 3.3.1 Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres para implementar la política nacional de gestión de riesgos de desastres.



- 3.3.2 Finalidad del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del Distrito de Ascención 2022-2025.
- 3.3.3 Objetivos estratégicos del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres de la Municipalidad Distrital de Ascención 2022-2025.
- 3.3.4 Acciones estéticas del plan prevención y reducción de riesgos de desastres de la Municipalidad Distrital de Ascención.
- 3.3.5 Programa de inversiones del plan prevenciones y reducción de riesgos de desastres en la Municipalidad Distrital de Ascención 2022-2025.

CAPITULO IV

4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

4.1 Financiamiento

4.2 Seguimiento y Monitoreo

- 4.2.1 Lineamientos Generales del Desarrollo del Distrito de Ascención.
- 4.2.2 Visión del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de Ascención.

4.3 Monitoreo

4.4 Evaluación.



LO V
ANEXOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, de la
Municipalidad Distrital de Ascensión
Resolución Alcaldía N° 021-2022-MDA/A del 08 de febrero 2022

INTEGRANTES

Sr. Edwin Alberto Muñoz Quispe
Alcalde Distrital

Lic. Armando Izoa Paucar
Secretario Técnico

Mg. Wilder Damián Cortez
Gerente Municipal

Ing. Liz Mabel Paytan Espinoza
Gerente de Desarrollo social

Ing. Américo Chávez Miranda
Gerente de Desarrollo Económico

Cpc. Huberth Benito Huaroc
Gerente de Planificación y Presupuesto.

Ing. Paul Efrain Ordoñez Perez
Gerente de Infraestructura.

Ing. Saúl Mucha Carlos
Gerente de Gestión Ambiental.

Lic. Luis Gustavo Damián Paytan
Gerencia de Administración Tributaria

Arq. Maribel Ramos Arquinieva
coordinación de Planeamiento Urbano y Catastro

Tec. Cont. Miguel Ángel Quispe Ochoa
coordinación de Gestión de Recursos Humanos

Asistencia Técnica del CENEPRED

Ing. Rubén Cárdenas Vargas
Coordinador Enlace Regional Ayacucho





PRESENTACION

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Ascención (PPRRD - MDA), es un documento que se encuentra enmarcado dentro de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Distrito de Ascención es el lugar de residencia de 12,625 habitantes, con un crecimiento poblacional 2,8 anual según datos del INEI al 2017 que desarrolla sus principales actividades económicas, institucionales, administrativas y judiciales de la Región Huancavelica. El territorio que ocupa cuenta con peligros de origen natural y antrópico, así como con un proceso de aumento de vulnerabilidad debido a múltiples factores, principalmente por fragilidad y resiliencia, que configuran escenarios de riesgo de desastres debido a la recurrencia de dichos peligros y su materialización generaría pérdidas humanas, de infraestructura, económicas, problemas en salud, saneamiento e higiene, entre otras.

La **Municipalidad Distrital de Ascención** es consciente que estos riesgos de desastres son desafíos permanentes para el logro de un desarrollo sostenible de las actividades en nuestra jurisdicción, e incluso a nivel de país. Por lo que se ha visto la necesidad, a través de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo, con el apoyo de las Áreas y Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

La elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ascención iniciara un verdadero proceso de transversalización de la GRD en el desarrollo y ordenar las iniciativas existentes, priorizándolas, de una manera participativa.

La prevención y reducción del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Ascención, requiere de un compromiso político y de una coordinación permanente entre los diversos actores del desarrollo, consecuente con los objetivos estratégicos, programas, proyectos y acciones que plantea este documento. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre constituye uno de los instrumentos normativos valiosos y trascendente para contribuir con el proceso de desarrollo sostenible del Distrito de Ascención, por lo que debe implementarse integrándolo a los demás procesos de desarrollo de su espacio territorial, en armonía con el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de Ascención 2021-2024.





INTRODUCCION

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Ascensión, consta de cuatro capítulos definidos (aspectos generales, diagnóstico de la gestión del riesgo de desastres, formulación y la implementación del plan) los cuales han sido construidos en base a tres condiciones importantes (existencia de una propuesta del PPRRD 2018, involucramiento del equipo técnico de la MDA, base de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo, acompañamiento y asistencia técnica del CENEPRED, con lo cual se ha podido construir, la propuesta actualizada del PPRRD del Distrito de Ascensión en el horizonte 2021-2024.

El Plan tiene como finalidad identificar y priorizar actividades, programas y proyectos de carácter Prospectivo y Correctivo en el marco de sus atribuciones conferidas en la Ley N°29664, de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su reglamento DS. N° 048- 2011-PCM, para lo cual se desarrolla en el presente documento un análisis situacional de la gestión de riesgo de desastres a nivel distrital y como canalizar los recursos humanos, logísticos y financieros para las acciones de prevención y reducción del riesgo existente en el ámbito de la jurisdicción.

Durante estas dos últimas décadas, la población y el país en su conjunto, ha sido testigo presencial de una serie de escenarios de riesgo de desastres originados por fenómenos naturales; así tenemos que desde el año 1970 con el sismo de gran magnitud de Huaraz hasta el año 2017 con el fenómeno del niño costero-con mayor impacto económico en la zona norte de la costa peruana-, en este intervalo de línea de tiempo, se registraron, los fenómenos del niño 1982-1983, 1997-1998, con pérdidas estimadas en \$ 6. 800 millones; con relación a los sismos entre 1970-2009, los especialistas calculan pérdidas estimadas en casi \$ 29.000 millones y con respecto al fenómeno del niño costero de 2017 que dejó daños en más de 153.329 viviendas, 7.500 Km. de vías terrestres, 509 puentes, 1.250 escuelas y un centenar de centros de salud, estimándose pérdidas económicas y materiales por un valor aproximado de \$ 3.100 millones. En dicho contexto aproximadamente el 80% del territorio peruano es vulnerable ante eventos naturales de gran magnitud, las autoridades nacionales, regionales y locales, están en la imperiosa necesidad de promover una cultura preventiva, que nos permita construir un mundo mejor y sostenible para las actuales y futuras generaciones.

El compromiso de la formulación del PPRRD de la Municipalidad Distrital de Ascensión 2021-2024 , se enmarca en el enfoque del proceso para implementar la Política de Estado N°32 de la Gestión del Riesgo de Desastres, orientado a proteger la vida, salud y medios de vida de las personas que se ubican en el espacio territorial de nuestro distrito, así como la protección del patrimonio público y privado, en cumplimiento obligatorio de la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD- Por lo tanto, entendemos que la obligatoriedad de la formulación del PPRRD de la Municipalidad Distrital alineado a los objetivos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021



(PLANAGERD) y por ende a los objetivos de la Agenda al 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se deja constancia del esfuerzo del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), para formular el PPRRD, el cual debe traducirse en un mejor conocimiento del peligro, identificación de zonas críticas, así como de los niveles de vulnerabilidad ante posibles escenarios de riesgo de desastres originado por fenómenos naturales; cuyo diagnóstico nos permitirá tomar conocimiento de la realidad física y fenomenológica del territorio en que vivimos y poder ordenar y contener el uso y ocupación inadecuada del territorio y de sus recursos naturales.

La Gestión del Riesgo de Desastres, es entendido como un proceso de carácter permanente, que se inicia con un inventario de los desastres realizado con la participación de las organizaciones locales y poblaciones de base, bajo una metodología fundamentalmente participativa, dicho inventario tiene como principal fuente la memoria colectiva de la población con mayor experiencia en cada localidad, a partir de ello se propone identificar los factores de causa que los generan y entender su dinámica actual, para luego proyectar medidas preventivas y correctivas. El presente plan considera el marco normativo y conceptual, la identificación y caracterización de los peligros, el análisis de vulnerabilidades, los niveles de riesgo y las medidas correctivas necesarias para la mitigación, así como los factores limitantes y las potencialidades para la implementación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres a nivel distrital.

Para la elaboración del presente plan ha tenido como soporte técnico la "Guía Metodológica para los tres niveles de gobierno en la elaboración del PPRRD", aprobada con R.J N° 082-2016-CENEPRED/2016, considerando la propuesta de la estructura adecuada de la guía, como parte de la Asistencia Técnica del CENEPRED en el presente año.

En consecuencia, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres define como principales componentes de la GRD, la gestión correctiva cuyo objeto es corregir o mitigar el riesgo existente en las localidades, y la gestión prospectiva, cuyo objeto es evitar que las acciones de desarrollo que promueven los agentes públicos y privados se expongan a condiciones de riesgo existente, o generen situaciones de riesgo adicional al futuro.

Estamos seguros de que la planificación institucional, nos conducirán a contribuir al desarrollo seguro y sostenible del distrito de Ascensión, en beneficio de las actuales y futuras generaciones incluyendo a la población más vulnerable.

CAPITULO I

1. ASPECTOS GENERALES



1.1. MARCO NORMATIVO

En este Capítulo desglosaremos a detalle y en lo que fuera aplicable y necesario lo relativo al Marco Legal y Normativo, en el contexto Internacional, Nacional y Local.

1.1.1. Marco Normativo Internacional

- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Las prioridades establecidas son:
 - **Prioridad 1:** Comprender el riesgo de desastres
 - **Prioridad 2:** Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
 - **Prioridad 3:** Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
 - **Prioridad 4:** Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- II Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005, Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres.
- Decisión 529 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, 2002. Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
- Resolución A/54/497 Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999. Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD).
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).
- Patrimonio Cultural en PERU - El estado peruano ha suscrito convenios y tratados internacionales que tienen rango de ley para su aplicación en el ámbito nacional.
 - Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (Paris). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.





- Primer y segundo protocolo de la convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado adoptado en La Haya 1954, con la vocación de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y desastres originados por fenómenos naturales y ocasionados por el hombre.

1.1.2. Marco Normativo Nacional

- Constitución Política del Perú, de 1993. En el Art. N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y protege a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- Política de estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial
- Ley N° 27680, de Reforma Constitucional de marzo de 2002 se modifica el capítulo XIV del título IV sobre descentralización, las regiones y las municipalidades, que incluyó un componente de participación ciudadana.
- Ley N° 29664 de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que propone el marco legal de la GRD en el Perú. En el Perú, en febrero de 2011, se promulgó la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), estableciéndose la base para un nuevo enfoque y acciones para reducir el riesgo de desastres.
- Reglamento de la Ley N° 29664, D.S. 048-2011-PCM.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD – Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, instrumento legal que establece la política nacional en el Perú para la defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural





de la Nación, incluyendo las acciones de Gestión del Riesgo cuando estas los afecten.

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 2841)
- Ley del Sistema Nacional de Inversiones Públicas - SNIP (Ley N° 27293, del 28/06/00) y sus modificatorias (Ley N° 28522, del 25/05/05)
- Ley N° 28802, del 21/07/06, D. L. N° 1005, del 03/05/08, D. L. N° 1091, del 21/06/08.
- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (D. L. N° 1088, del 27/07/08)
- Acuerdo nacional (trigésimo segunda política de Estado)
- Ley marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley N° 28245 y su reglamento, DS N° 008-2005-PCM)
- Ley general del ambiente (Ley N° 28611)
- Decreto Legislativo N°1365- 2018, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.
- Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- El Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, desactiva la SGRD-PCM (absorbe competencias el INDECI, ITSE se transfiere del CENEPRED al MVCS, entre otras medidas.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, aprueba la Política Nacional de GRD.
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.





- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 002-2016/DE, adscribe al Ministerio de Defensa al Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Decreto Supremo N° 020- 2015 – VIVIENDA Decreto Supremo que modifica el Artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC, específicamente Artículo 18: Acciones de Saneamiento Físico.
- Decreto de Urgencia N° 004-2017, Decreto de Urgencia que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, específicamente Art. 14: Incorporar la declaratoria de las zonas de alto riesgo no mitigable en los respectivos instrumentos de gestión urbana.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 046 – 2013 – PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno, del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.





- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Jefatural N° 112 – 2014 – CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.

1.1.3. Marco Normativo Local.

- Resolución de Alcaldía N° 021-2022/MDA, que aprueba el GTGRD del distrito de Ascensión.
- Resolución de Alcaldía N° 012-2022/MDA, que aprueba la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Ascensión.
- Resolución de Gerencial N° 317-2021/MDA. que aprueba el Plan de Contingencia del Distrito de Ascensión.



1.2. METODOLOGIA

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Ascensión ha seguido las pautas previstas en la Guía Metodológica elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082- 2016-CENEPRED/J. Este proceso, se realiza en 6 fases principales y secuenciales, siendo importante la participación del Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso.

Gráfico 1. Proceso Metodológico del PPRD



Fuente: CENEPRED.



En ese marco la Municipalidad Distrital de Ascensión a través del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, encarga a la Coordinación de Gestión de Riesgos de Desastres, elaborar y formular el PPRRD del distrito de Ascensión.

Con el propósito de formular el PPRRD del distrito de Ascensión se conforma el equipo técnico encargado de elaborar los instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción mediante **Resolución de Alcaldía N° 021-2022/MDA**, que conforma el GTGRD indicado.

A continuación, se precisa las actividades desarrolladas en cada fase para la formulación del presente plan:

1.2.1. Preparación del Proceso.

En cuanto a la organización, las acciones y logros obtenidos planteados, está referida a la conformación del Equipo Técnico del PPRRD – ET-PPRRD, y la presentación del Plan de trabajo para la elaboración del PPRRD de la municipalidad de Ascensión.

- **Resolución de Alcaldía N° 021-2022/MDA**, que conforma el GTGRD encargado de elaborar los instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción.
- Se desarrolló reuniones de trabajo entre el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Ascensión con la capacitación y asistencia técnica del CENEPRED



1.2.2. Diagnóstico del Plan.

En el diagnóstico se desarrolló:

- a. A nivel Institucional se recopiló información del avance en la implementación del componente prospectivo y correctivo, la normativa e instrumentos de planificación estratégica e institucional, así como la capacidad operativa institucional vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastre.
- b. Recopilación de información histórica y estadística, referidas a la caracterización social, económica, física y ambiental del distrito de Ascensión, en base a estudios de las diferentes entidades técnicas científicas.
- c. Levantamiento de información mediante fichas de Identificación de zonas críticas por flujo de detritos e inundación fluvial, con el acompañamiento de representantes de las oficinas de Coordinación de Gestión de Riesgo y Desastre.
- d. Generación y/o recopilación de información cartográfica específica sobre elementos expuestos, peligros, vulnerabilidad y niveles de riesgos, determinándose para ello, escenarios de riesgos a nivel del distrito de Ascensión (flujo de detritos e inundación fluvial). Asimismo, se delimitaron las zonas críticas por inundación fluvial y



flujo de detritos concordantes con las fichas técnicas elaboradas en campo.

- e. Se ha recopilado información sobre la ocurrencia de peligros de origen natural, e inducidos por la acción humana suscitados a nivel del distrito de Ascención desde el 2003 hasta la fecha, información recabada del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación– SINPAD.

1.2.3. Formulación del Plan

El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Ascención desarrollaron las siguientes actividades:

- a. Se definieron los objetivos alineados al PLANAGERD, análisis de articulación del presente plan con las políticas vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastre y los instrumentos de planificación vigentes.
- b. Se elaboró la matriz de programación de actividades, programas y proyectos de manera conjunta con los representantes Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ascención.
- c. Se identificaron las estrategias, línea base, indicador, metas, financiamiento y responsables para el horizonte 2021 – 2024 correspondiente a la matriz de programación.

1.2.4. Validación del Plan.

El equipo de la Oficina de Coordinación de Gestión del Riesgos de Desastres socializo la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo del Distrito de Ascención 2021-2024 elaborado con la asistencia técnica del CENEPRED, y con la participación de los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre del distrito de Ascención.

Teniendo opinión favorable de los actores involucrados, se aprueba el presente plan específico con el dispositivo legal correspondiente.

1.2.5. Implementación del Plan

Se describe las actividades de seguimiento y monitoreo a fin de asegurar que el Plan se implemente, se detalla las actividades para la evaluación para identificar los impactos que permitan realizar los ajustes necesarios.

1.3. CARACTERISTICAS DEL AMBITO DE ESTUDIO

1.3.1. Ubicación y Extensión

El Distrito de Ascención está comprendida en la Provincia de Huancavelica del Departamento de Huancavelica, se localiza en las coordenadas Longitud Oeste: 74° 56' 47", Latitud Sur 12° 36' 10", Altitud





mínima 3680 m.s.n.m. (Capital distrital), Altitud máxima 5328 m.s.n.m. (Nevado de Citaq - Yauricocha). Según Ley N° 27284, promulgada el 08 de junio del 2000. Sus anexos son: Pucarumi, Callqui Grande, Alto Andino, Pastales Huando, Cachimayo, Ranracancha, Millpo Ccachuana, Yauricocha y Totoral Chico y cuenta con una extensión superficial de 426 km2. Su Código de ubicación geográfica es 090118.

UBICACIÓN:

- a. REGIÓN : Huancavelica
- b. DEPARTAMENTO : Huancavelica
- c. PROVINCIA : Huancavelica
- d. DISTRITO : Ascensión



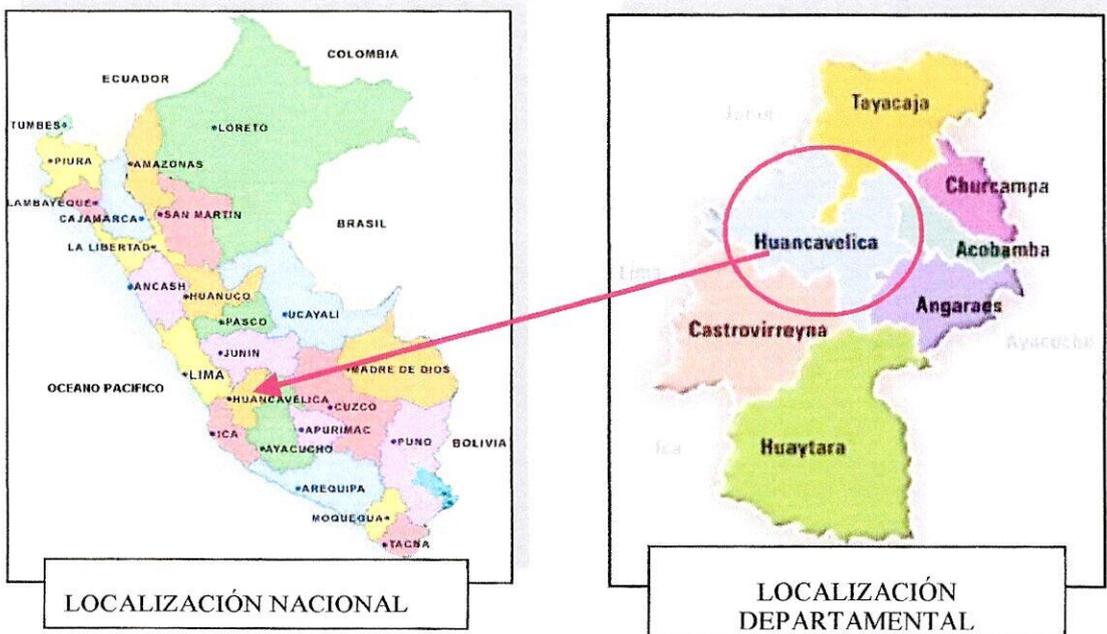
Por el Norte: Distrito de San José de Acobambilla, Nuevo Occoro, Huando y Palca de la Provincia de Huancavelica.

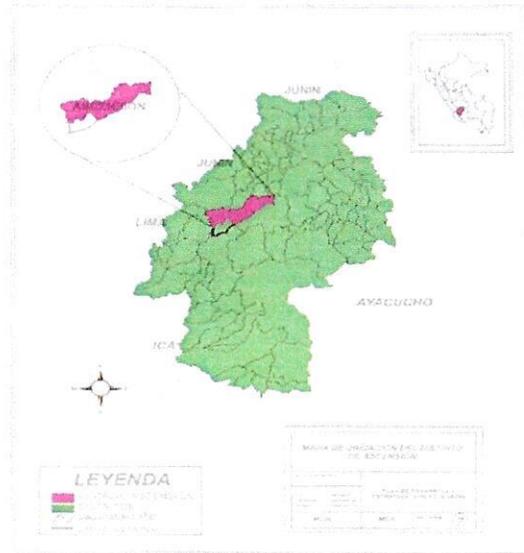
Por el Sur: Distrito de Arma y Santa Ana, de la provincia de Castrovirreyna.

Por el Este: Distrito de Huancavelica, provincia del mismo nombre.

Por el Oeste: Distrito de Chupamarca y Aurahua de la Provincia de Castrovirreyna y el distrito de Huancavelica.

GRAFICO N° 02 PLANO DE UBICACIÓN DEL DISTRITO





Fuente: Elaboración Propia



Accesos:

Para abordar a la zona del proyecto desde la ciudad de Lima, se puede realizar por dos rutas. La primera ruta, por la carretera asfaltada Lima – Huancayo – Izcuchaca – Huancavelica – Ascensión, realizando un total de 459 Km aproximados en un tiempo de 8 horas. El segundo tramo es por Lima – Pisco – Castrovirreyna – Santa Inés – Huancavelica – Ascensión, con 499 km aproximados en un tiempo de 9 horas; tal como se muestra en el siguiente cuadro y grafico respectivo.

| TRAMO | DISTANCIA (KM) | TIPO |
|--|----------------|--------------------|
| LIMA – HUANCAYO – HUANCAVELICA – ASCENSION | 460 | ASFALTADO |
| LIMA – PISCO – HUANCAVELICA – ASCENSION | 500 | ASFALTADO AFIRMADO |



Fuente: Elaboración Propia

Sistema Vial y de Transporte

El 11 por ciento de las vías están asfaltados y el territorio mantiene dificultades para su articulación y transitividad de personas, bienes y servicios, así como los tiempos de viaje, la seguridad, las tarifas de pasajes y fletes resultan altas.

El principal sistema vial con que cuenta el distrito es transporte terrestre, el cual es una vía de primer orden; proyectado como una posibilidad de gran potencial en el corredor económico, el mismo que está integrada por el puente colonial de Ascensión hacia el distrito de Huancavelica.

Clima:

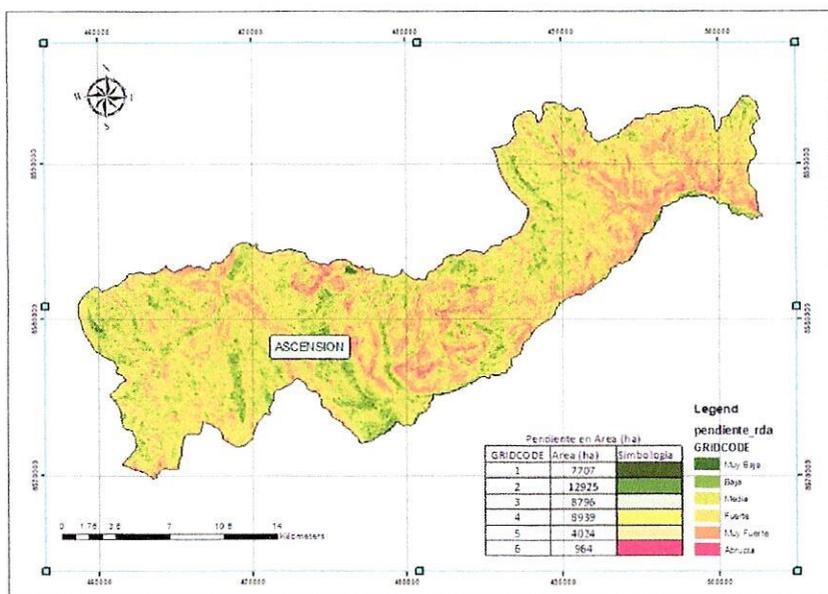
El distrito, cuenta con un clima: Templado moderado lluvioso, que se caracteriza por tener un invierno seco, templado en el día y frígido por la noche, con una temperatura promedio que varía entre los 12°C y 15 °C, con precipitaciones anuales del orden de 600mm. El periodo de lluvias es considerado desde el mes de diciembre al mes de abril de cada año y en las noches de invierno la temperatura puede descender a menos de 0C°.

Topografía y Pendiente:

La topografía del distrito es muy accidentada, tiene valles, mesetas, cañones, montañas con una pendiente muy pronunciada de 70 y 80 grados de inclinación.



GRAFICO N° 02 PLANO DEL DISTRITO



Fuente: Elaboración Propia

La distribución de la pendiente en hectarias se puede observar en el siguiente cuadro:

| GRIDCODE | Área (ha) | Simbología |
|----------|-----------|-------------|
| 1 | 7707 | 1.5% Baja |
| 2 | 12925 | Baja |
| 3 | 8796 | Media |
| 4 | 8939 | Fuerte |
| 5 | 4024 | 1.5% Fuerte |
| 6 | 964 | Abrupta |

Fuente: Elaboración Propia

1.4. ASPECTO SOCIAL

Según la proyección del CENEPRED, la población del distrito de Ascención cuenta con 15 566 habitantes, (proyectado al 2020 calculado en base al índice de crecimiento poblacional de censos nacionales de 2017). Asimismo, el distrito de Ascención tiene una participación del 8% del total de la población de la provincia de Huancavelica, ocupando el cuarto lugar entre los distritos más poblados frente al resto.

Por otro lado, en el distrito de Ascención 5 de cada 10 habitantes son mujeres mientras que la diferencia son varones, manteniéndose una relación de 1 a 1. Asimismo, se verifica que la relación respecto a la distribución de mujeres y varones en el distrito de Ascención se mantiene en los diferentes grupos de edad quinquenales.

En el distrito de Ascención se ubican 8 Comunidades Campesinas cuya población se encuentra dispersa y la capital del distrito con una población de 9,806 habitantes. Esta última forma parte del ámbito urbano de la ciudad de





Huancavelica. Las Comunidades presentes en el distrito son: Yauricocha, Cachimayo, Alto Andino, Totoral Chico, Callqui Grande, Pucarumi, Pastales Huando y Ascensión.

1.4.1. Viviendas

1.4.1.1. Sistemas Constructivos

En el Distrito de Ascensión las zonas urbanas predominan las edificaciones de albañilería confinada con estructuras de concreto y albañilería por muro portante. En los centros poblados, comunidades campesina y sectores de los Asentamientos Humanos se ha autoconstruido sin asistencia técnica.

La densificación de estas viviendas sin un control adecuado aumenta la vulnerabilidad de estas viviendas ante peligros como sismos, lluvias intensas e inundaciones por las aguas pluviales (predominan viviendas de material rustico y adobe).

Se observa que el material de construcción predominante en las paredes es adobe o tapia (51.04%), sin embargo, en casi el mismo porcentaje se encuentran las viviendas de ladrillo o bloque de cemento (41.81%) como se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 01

MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES – DISTRITO DE ASCENSION HUANCAVELICA

| N° | Categorías | Número de Viviendas | % |
|-------|-----------------------------------|---------------------|--------|
| 1. | Ladrillo o Bloque de cemento | 1,421 | 41.81 |
| 2. | Adobe o tapia | 1,287 | 51.04 |
| 3. | Madera | 30 | 0.32 |
| 4. | Quincha | 11 | 0.12 |
| 5. | Estera | 5 | 0.05 |
| 6. | Piedra con barro | 490 | 5.22 |
| 7. | Piedra o Sillar con cal o cemento | 74 | 0.79 |
| 8. | Otro | 61 | 0.65 |
| Total | | 3,379 | 100.00 |

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: Equipo Técnico PCS Huancavelica

La Localidad de Ascensión incluye los Centros Poblados Urbanos y rurales de Ascensión, en el cuadro se muestra el material predominante por manzana, que se concentra en cuatro tipos de materiales: ladrillo, adobe, mixta y provisional. La presencia de viviendas construidas con piedra y barro no se observa en el mapa, ya que éstas se encuentran dispersas en las zonas altas de la ciudad, mientras que el mapa muestra el material que predomina en cada manzana. Respecto al material en los pisos, se tiene cerca de la mitad de las viviendas tienen piso de tierra apisonada.



1.4.1.2. Nivel de Consolidación - Estado de Conservación

De acuerdo con la antigüedad de las edificaciones, así como a la intensidad de uso que ha soportado la edificación en la zona urbana del distrito predominan las edificaciones consolidadas, en buen y regular estado de conservación.

Las edificaciones en consolidación o no acabadas, con un deficiente proceso constructivo a lo largo del tiempo que disminuye su rigidez estructural. En su mayoría carece de algunos elementos estructurales o tiene muros sin estos elementos.

1.4.1.3. Altura de Edificación

En el distrito de Ascención las edificaciones de uno y dos pisos, sin embargo, se aprecian algunos edificios de 3 a 5 pisos que destacan en el perfil urbano. La mayoría de estos edificios de mayor altura brindan servicios de alquiler a familias, instituciones públicas y/o privadas.

En el distrito de Ascención encontramos el estado de conservación de las edificaciones entre regular y malo corresponde en su mayoría a las edificaciones ubicadas en el sector de las riberas de río **Ichu** y deslizamientos por el sector de quintanilla pampa, así como el sector ubicado noroeste del distrito y que se encuentra en proceso de consolidación por la expansión urbana hacia esa zona de la ciudad.

1.4.1.4. Agua Potable y Alcantarillado

El Distrito de Ascención cuenta con el servicio de abastecimiento de agua potable domiciliaria, siendo la responsable de EMAPA Huancavelica S.A.C.

Se cuenta con 02 Reservorios de Agua Potable, las mismas que almacenan y distribuyen el agua potable en todo el casco urbano del Distritos de Ascención y Huancavelica.

La cobertura del servicio de agua potable a la fecha es de 93.3%, lo cual corresponde a la zona urbana y periurbana del distrito.

El restante 6.7 % está conformado por poblaciones dispersas asentadas en pequeñas comunidades a lo del territorio del distrito.

1.4.1.5. Energía Eléctrica

El servicio eléctrico está dado por la empresa privada denominada Electro Centro S.A, la cual ha ampliado su red al Distrito de Ascención, suministro de energía eléctrica en alta, media y baja tensión.

Por cuanto contribuye al desarrollo sostenible de los AA. HH, pueblos jóvenes y comunidades donde opera a través de una política de responsabilidad social.

1.4.1.6. Telefonía y Comunicaciones





El Distrito de Ascención, cuenta con los servicios de las empresas de telefonía y de las principales empresas de telecomunicaciones del país. El servicio de telefonía y de internet lo proveen principalmente Telefónica del Perú (Movistar, Claro, Entel, Bitel, Entre y otras). Entre las principales empresas de comunicaciones tenemos a la Radio y Televisión del Perú (estatal) y privadas como el grupo UCV SATELITAL.

1.4.1.7. Abastecimiento de Gas Natural.

El abastecimiento del gas licuado de petróleo GLP, está regulado por Osinergmin - Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, quien supervisa que las empresas que comercializan GPL cumplan las disposiciones legales de las actividades que desarrollan, no existen conexiones domiciliarias todos adquieren su balón de gas con su propio dinero.

1.5. ASPECTO ECONÓMICO

1.5.1. Población Económicamente Activa.



En el distrito de Ascención, (Fuente: Compendio Estadístico-2017-INEI) el 65% de la población total corresponde a la PET, de los cuales el 47% corresponde a la PENA y el 53% a la PEA. De la PEA el 92,4% cuenta con un empleo, es decir que 9 de cada 10 personas que pertenecen a la PEA tienen un empleo, mientras que el 7,6% se encuentra desocupada en búsqueda de algún trabajo.

Dentro de las personas pertenecientes a la PEA Ocupada, el 23,8% son trabajadores no peones, vendedores y ambulantes; el 18% son profesionales, científicos y trabajos intelectuales; el 14,7% son trabajadores de servicios personales y vendedores comerciantes y de mercado; el 9,9% son obreros constructores y el 9,5% son obreros y operarios de minas, canteras, manufacturas y otros.

En similar línea, en el distrito de Ascención el 45,6% de la PEA Ocupada se dedica a la enseñanza, al comercio, a labores en la Administración pública; mientras que un 10,7% se dedican a la actividad primaria extractiva de agricultura, agropecuaria y pesqueros. Ésta última actividad que se encuentra en el cuarto lugar de las actividades principales que se desarrollan en el distrito representa una actividad generadora de bienes, mientras que las tres primeras generan servicios.

1.5.1.1. Agricultura

La actividad agrícola del distrito de Ascención se desarrolla en la superficie agrícola disponible para siembra. Se ha encontrado que la superficie agrícola del distrito de Ascención es de 65 hectáreas mientras que la superficie no agrícola es de 53 259 hectáreas, esto



debido a que el terreno presenta grandes afloramientos rocosos que dificultan la siembra.

Respecto al riego, en el distrito de Ascención el 80% de la superficie agrícola es seco, es decir se espera la época de avenida (temporada de lluvias) para la siembra de los principales cultivos. Solo el 20% de la superficie agrícola cuenta con riego por inundación para la producción, no cuentan con sistemas de riego, mucho menos de infraestructura productiva como represas, canales, mangas, bombas, etc. (Fuente: DRAR-Huancavelica-2019)

1.5.1.2. Piscícola

En la actualidad se encuentra en operación la producción de truchas mediante jaulas flotantes en las lagunas de Minoccocha (Maylorcocha) y Tansiriccocha en la comunidad campesina de Pastales Huando.

1.5.1.3. Minería

En el Distrito de Ascención se cuenta con varios recursos mineros metálicos y no metálicos, como: plata, oro, cobre, plomo, mercurio, zinc, antimonio, carbón de piedra, cal, ripio, materiales de construcción y otros. En los parajes de Aceroccocha, Tintipata y Ccelloccasa, pertenecientes a la comunidad de Totoral Chico, existen yacimientos de plata, oro y cobre.

No obstante, hasta la fecha no se ha registrado explotación alguna de los yacimientos mencionados, sin embargo, en 1997 la compañía minera Milpo ejecutó las actividades de exploración inicial en Pukaqaqa norte, pero durante los 13 años siguientes no logró encontrar la dimensión del yacimiento. En el 2008 se otorgó la adquisición de Pukaqaqa sur a la compañía de Minas Buenaventura SA, pero detuvieron sus actividades debido a la crisis de los minerales. En el 2011 se reanudaron las actividades de exploración, pero se detuvieron nuevamente a inicios del 2013, en la actualidad el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el EIA, con oposición de las autoridades municipales, que han solicitado la revocatoria de su aprobación por constituir una amenaza a la calidad de agua que consume la ciudad de Huancavelica.

1.5.1.4. Pecuaria

El Distrito de Ascención es uno de los distritos representativos de la provincia de Huancavelica respecto a la producción de camélidos sudamericanos, alpacas y llamas, impulsando por la producción de las comunidades de Cachimayo, Pastales Huando y Africocha. Asimismo, también se producen y crían otras especies como son los ovinos y los guanacos. Otro camélido que se está pretendiendo recuperar es la





vicuña. Entre los animales menores que se producen están el cuy y las aves de corral, como gallinas, patos y pavos.

Dado que una de las actividades de producción más representativas es el sector pecuario se tiene registro de las asociaciones ganaderas que desarrollan dicha actividad.

1.5.1.5. Turismo

El Distrito de Ascención cuenta con diversidad turística que puede ser aprovechados potencialmente toda vez que posee restos arqueológicos, además de construcciones coloniales y paisaje naturales como lagunas, ríos, cataratas, baños de aguas termales, nevados, flora y fauna nativas en abundancia. Esta actividad debería vincularse con el distrito de Huancavelica dado que comparten las mismas costumbres, fiestas y tradiciones. Asimismo, en el distrito se cuenta con una diversidad de platos típicos como son el puchero, pachamanca, mondongo, patachi, picante de cuy, cordero y alpaca al palo y al cilindro o caja china.

1.5.1.6. Artesanía

En el distrito se practica la artesanía textil a partir de la fibra de alpaca, ovino, vicuña y llama realizando confecciones de frazadas, mantas, chompas, medias, pantalones, fustanes, chalinas, gorras, guantes, y otros evidenciando el potencial humano para desarrollar esta actividad.

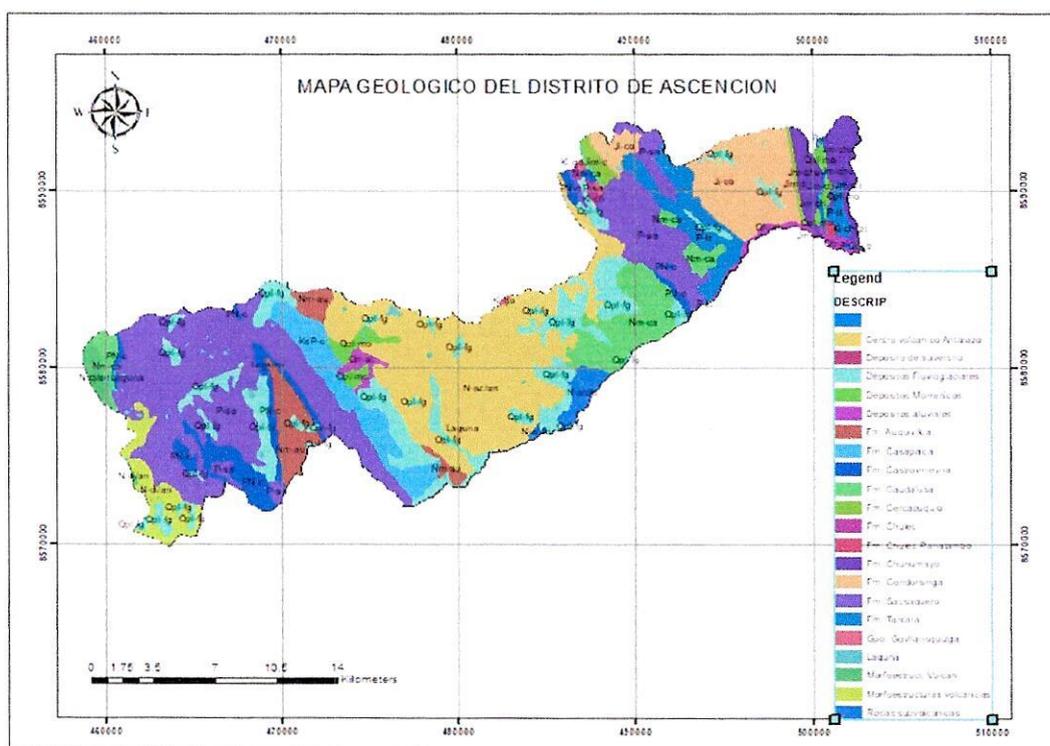
1.6. ASPECTO FÍSICO

1.6.1. Geología y Geomorfología.

Las rocas de la zona involucrada del distrito de Ascención, comprende una sucesión de rocas sedimentarias, algunas metamorfizadas y rocas ígneas intrusivas y volcánicas que pertenecen desde el Paleozoico hasta el Cuaternario actual. Ver cuadrángulo 26n. Las rocas más viejas pertenecen al grupo Excelsior que están tectonizadas y poseen metamorfismo regional en parte; infrayaciendo inmediatamente al Grupo Excelsior y en discordancia angular, está el Grupo Ambo donde aparecen lutitas, areniscas y calizas del carbonífero Permiano inferior correspondientes a los Grupos Tarma y Copacabana. Encima en discordancia angular hay capas rojas molásicas del Grupo Mitu. Al final hubo un vulcanismo basáltico. El Grupo Pucará compuesto de calizas subyace al Grupo Mitu y están debajo de las calizas Chunumayo, con lo que comienza la secuencia Mesozoica. Encima de la secuencia se hallan las areniscas de la formación Goyllarisquizga y encima de ellos están los sedimentos carbonatados de la formación Chulec. El vulcanismo basáltico entra en actividad en el Pucará inferior – medio; esta secuencia del Mesozoico sufrió plegamientos, tectonismo e invasión de aguas



marinas. Nuevamente aparecen capas Rojas. En el Oeste como franjas alargadas están los volcánicos de lavas, flujos de brechas y piroclásticos, continuando por volcánicos sedimentarios del Mioceno inferior. Luego aparecen los volcánicos y volcánicos sedimentarios del paleógeno – Mioceno inferior que están plegados y fallados. Las lutitas, areniscas y conglomerados pertenecientes a las capas rojas sobreyacen a las arriba mencionadas. La actividad volcánica andesita–dacítica, culmina entre el Mioceno Medio y el Plioceno. Finalmente, los depósitos clásticos Cuaternarios, pertenecientes al Pleistoceno y al Reciente, como los depósitos Aluviales y Fluviales.

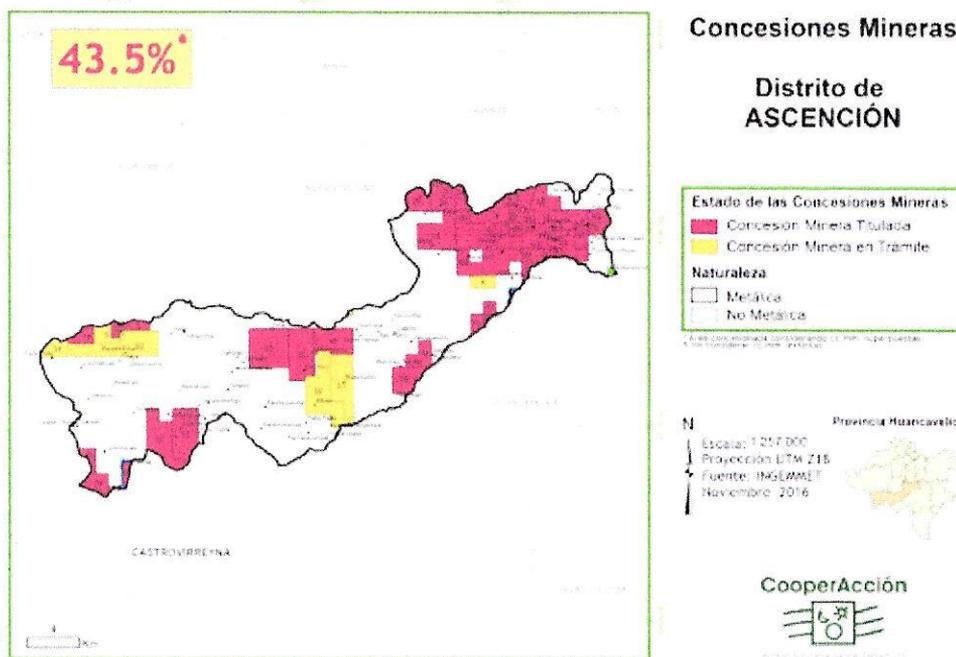


Fuente: INGEMMET

En los alrededores del distrito de Ascención, existen yacimientos mineros, esto es de acuerdo con la información que se ha obtenido sobre concesiones mineras que han sido registradas ante las autoridades correspondientes. También se ha encontrado información del censo 2017 (Instituto Nacional de Estadística) donde se indica como actividad económica primaria la explotación de minerales metálicos y no metálicos como canteras; de acuerdo con esta información habría 156 personas del total de la PEA ocupada que se dedica a esta actividad. El total de PEA ocupada en la ciudad de Huancavelica, incluyendo el área urbana del distrito de Ascención, es de 12,948 personas. Sin embargo, en la ciudad y sus alrededores no se observa la existencia de explotación minera metálica de manera formal, probablemente exista minería informal realizada por pequeños productores mineros en menor escala. Es



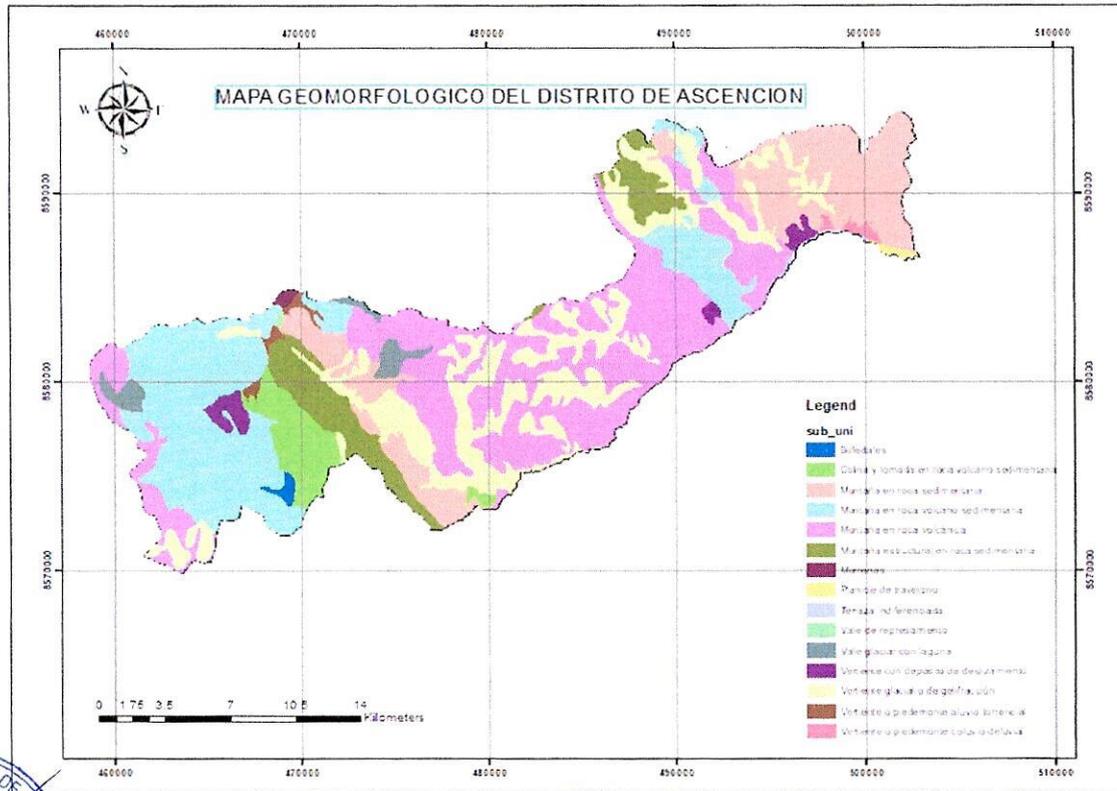
importante mencionar que la existencia de concesiones no significa que se encuentren siendo explotadas, ya que depende de contar con recursos económicos que permitan realizar este tipo de actividad.



Se han diferenciado quince unidades geomorfológicas. En el distrito de Ascención las geformas que más abundan es de tipo Montaña en Roca Volcánica con un 29.59 % de distribución seguido de Montañas en roca volcánica-sedimentaria con 21.42% de distribución; tercero Vertiente glacial con 17.87% de distribución y como cuarto la Montaña en Roca sedimentaria con una distribución del 15.29%.

| Nº | Sub Unidades Geomorfológicas | Área (ha) | % |
|--------------|--|------------------|---------------|
| 1 | Bofedales | 122.69 | 0.30 |
| 2 | Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria | 1,735.52 | 4.25 |
| 3 | Montaña en roca sedimentaria | 6,249.30 | 15.29 |
| 4 | Montaña en roca volcánica | 12,092.09 | 29.59 |
| 5 | Montaña en roca volcano-sedimentaria | 8,751.16 | 21.42 |
| 6 | Montaña estructural en roca sedimentaria | 2,687.86 | 6.58 |
| 7 | Morrenas | 77.74 | 0.19 |
| 8 | Planicie de travertino | 91.84 | 0.22 |
| 9 | Terraza indiferenciada | 83.78 | 0.21 |
| 10 | Valle de represamiento | 30.23 | 0.07 |
| 11 | Valle glacial con laguna | 663.11 | 1.62 |
| 12 | Vertiente con depósito de deslizamiento | 578.42 | 1.42 |
| 13 | Vertiente glacial o de gelifracción | 7,302.01 | 17.87 |
| 14 | Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial | 237.96 | 0.58 |
| 15 | Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial | 157.94 | 0.39 |
| TOTAL | | 40,861.65 | 100.00 |

FUENTE: INGEOMET



Fuente: INGEMMET



1.6.2. Características Fisiográficas

El Distrito de Ascención está ubicado políticamente en la Región Central de Perú, en la parte Centro Occidental de la Provincia de Huancavelica. De los 19 distritos, este es la más reciente creación, según ley N° 27284, Promulgada el 08 de junio del 2000. Sus anexos son Pucarani, Callqui Grande, Alto Andino, Pastales Huando, Cachimayo, Yauricocha y total Chico.

El Distrito de Ascención por su ubicación geográfica es netamente serrano y está constantemente expuesto a desastres naturales como las Intensas Lluvias. A eso se le suma los peligros inducidos, como los deslizamiento de rocas, huaycos, problema ecológico generado por el hombre que debilita cada vez más el medio ambiente, principalmente las faldas del cerro Potocchi la zona que más se vería afectada por dichos fenómenos son la zona de las faldas de cerro Potocchi y las riberas del Rio Ichu, como son los sectores de Ccollpayacu, Quinta Boliviana, Quintanilla Pampa, Malecón Victoriano, Millpo Ccachuana ,Pucarumi etc., por contar con la mayoría de las viviendas de material precario y se encuentran tugurizadas, las estructuras deterioradas y el mal estado de conservación de la Infraestructura y servicios. Este caso está referido, básicamente, para casos de lluvias y caída de viviendas a consecuencia de las intensas lluvias meses de diciembre - abril.



El ámbito del Distrito de Ascensión comprende con una sola zona geográfica: INTERMEDIA de 3680.20 a 4200 m.s.n.m. y zona Alto Andina de 4200 a más m.s.n.m.

La superficie global del distrito de Ascensión es de 426.00 Km², de los cuales el 72.42% tiene aptitud ganadera, 5.95% aptitud agrícola, 0.20% aptitud forestal y 21.42% son tierras de protección. Dentro de esta superficie, se ha identificado diversos pisos ecológicos y climas propios de la Región Suní, Puna y Cordillera.

Región Suní: Región que se localiza por encima de los 3500 hasta 4100 m.s.n.m. El relieve es abrupto y empinado. El clima es templado a frío. Región donde empiezan las heladas, logrando afectar a la agricultura en algunas ocasiones.

Región Puna o Jalca: Región comprendida entre 4100 hasta los 4800 m.s.n.m. Está conformada por mesetas andinas, de superficie horizontal o ligeramente ondulada y flancos de suave pendiente. El clima es frío y seco, la temperatura diurna está por encima de los cero grados centígrados y por las noches desciende a bajo cero. Se producen a menudo las temperaturas andinas, vientos huracanados, fuertes descargas eléctricas (rayos), truenos, precipitaciones violentas de lluvia, granizadas y nevadas.



1.6.3. Análisis de los Procesos de Ocupación del Territorio.

Crecimiento urbano del Distrito Ascensión – ocupación de cuencas y litoral.

1.6.3.1. Proceso de ocupación formal.

Se manifiesta por la ocupación de urbanizaciones en la parte plana de la localidad donde se encuentran consolidado el equipamiento urbano, vías de comunicación totalmente asfaltada, infraestructura y los servicios básicos.

1.6.3.2. Proceso de ocupación informal

Estas situaciones se dan por la fuerte presión de ocupación del suelo, existiendo asentamientos humanos con crecimiento no planificado que no contemplan la normatividad urbanística.

La ocupación de áreas de difícil construcción, debido a las fuertes pendientes, a la mala calidad del suelo y su reducida extensión, estuvieron estrechamente relacionadas a la escasez de recursos económicos que impide conseguir terrenos mejores, más aptos para la función residencial.

Al mismo tiempo, a pesar de los inconvenientes, son espacios que se benefician por la cercanía a los centros de actividades económicas, así como; mercados, tiendas comerciales, anexos de instituciones educativas.



Se acrecienta la informalidad y el patrón de crecimiento horizontal que incrementa el costo de servicios, así también, asentamientos poblacionales ubicados en áreas de alta vulnerabilidad y con conflictos ambientales. Estas se encuentran en laderas con alta pendiente, ribera de los ríos, suelos inestables, entre otros.

1.6.4. Uso del Suelo Urbano

En el Distrito de Ascensión, predomina la vivienda como principal uso del suelo (adjunto a equipamientos educativos, de salud y recreación, así como usos institucionales a nivel distrital).

Estos usos de suelo que concentran gran cantidad de actividades económicas (principalmente comercio) se aglutinan en base a ejes de desarrollo y buscan reflejarse en las áreas de tratamiento normativo diferenciado (de acuerdo al grado de homogeneidad de los usos de suelo).

Actualmente la Municipalidad Distrital de Ascensión, desarrolla sus actividades económicas alineados a los planes estratégicos del gobierno regional y provincial.

1.6.4.1. Zonificación vigente

Se define las políticas de desarrollo urbanístico del Distrito de Ascensión: Planes de urbanización del distrito, y actualización de la zonificación de Usos de Suelo del Distrito.

1.6.4.2. Problemática del uso de suelo actual

Actualmente la Municipalidad Distrital de Ascensión, viene desarrollando un proyecto catastral para la actualización de sectores formalizados y lugares que no cuentan con saneamiento físico legal.

1.6.4.3. Valor de suelo

Expansión lineal

En el caso del distrito de Ascensión, la extensión de su jurisdicción en su gran mayoría no inundable ocurre hacia el margen izquierdo del río Ichu, afectando a los sectores de Quintanilla Pampa, Millpo Ccachuana.

1.7. ASPECTO AMBIENTAL

1.7.1. Control de Manejo de Residuos Sólidos.

Se busca promover la institucionalidad de la gestión ambiental, la investigación para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica, la protección ambiental y la conservación del ecosistema serrano.

Residuos sólidos El servicio de limpieza pública y manejo de residuos sólidos del distrito de Ascensión está a cargo de la Gerencia de



Desarrollo Económico y Servicios Básicos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. Para realizar el manejo de residuos se lleva a cabo el recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos, en el ámbito del distrito mediante camiones compactadores de residuos. Los residuos sólidos generados en Huancavelica en estos últimos años se han venido incrementando de la mano con el crecimiento de la zona urbana y comercial lo cual genera un aumento y diversidad de residuos producto de las actividades que se realizan en el distrito, que requiere un sistema de tratamiento de residuos (de acuerdo con la Ordenanza Municipal N° 008-2020/MDA promulgado el 01/04/2020) adecuado.

En el Art. N°02 Del Ámbito, menciona, La presente norma es de cumplimiento obligatorio por toda persona natural o jurídica de derecho público o privado, que genere residuos sólidos municipales y/o desarrollen actividades vinculadas al manejo de residuos sólidos residentes en el distrito de Ascensión.

En el Art. 5. OBLIGACIONES DE LOS GENERADORES DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES Y NO MUNICIPALES. Toda persona natural o jurídica de derecho público o privado, que genere residuos sólidos municipales, está en la obligación, entre otros de:

- Separar sus residuos en: Residuos sólidos orgánicos, residuos no aprovechables, para facilitar su recolección, transporte, reaprovechamiento, tratamiento y disposición final (...)

En el Art. 6. SEGREGACIÓN DE RESIDUOS se señala: Se entiende por segregación a la actividad mediante la cual se separa de manera segura, los distintos tipos de residuos, para evitar mezcla, creando oportunidad de que los mismos se inserten a la cadena de reciclaje formalmente establecidos. La segregación solo esta permitido en la fuente de generación.

Esta situación expuesta genera el riesgo de contaminar el medio ambiente en los lugares donde se genera, exponiendo la salud de la población aledaña del lugar de influencia. Esto se agrava por la falta de educación ambiental de la población en general contribuye de manera directa al incremento y mal manejo de los residuos ya que depositan sus residuos en la margen de las quebradas, ríos y terrenos baldíos, trayendo como consecuencia el aumento de la contaminación del Río Ichu, zonas periféricas de la ciudad, contaminación de suelo, incremento de enfermedades infecto contagiosas y contaminación ambiental en general, lo cual agrava el problema de disposición de (55 TM/día) que genera la población de Ascensión. El PIGARS todavía se encuentra en etapa de perfil de proyecto. Hasta mediados del año 2009 este botadero también servía al distrito de Ascensión, sin embargo, la municipalidad distrital de Ascensión optó por contar con un servicio propio. En la visita realizada al botadero se puede observar que se encuentra ubicado en una zona de bofedales, lo cual afecta directamente generando un





impacto negativo a la calidad del agua superficial y subterránea a presentarse en la zona, teniendo en cuenta que el botadero se encuentra ubicado en la parte alta de la Comunidad de Totoral, esta contaminación producto de los lixiviados generados por los residuos dispuesto en el botadero contamina los afluentes del río Ichu de la parte baja de manera directa.

1.7.2. Recolección de residuos sólidos – Saneamiento

Las zonas centrales y consolidadas tienen un servicio adecuado de recolección de residuos sólidos. Sin embargo, las zonas periféricas del Distrito, al encontrarse en áreas de media y alta pendiente, tienen problemas graves de recojo de residuos sólidos y de desmonte. Generalmente las personas de las manzanas cercanas a las vías por donde pasa el camión recolector (2 a 3 cuadras), bajan a dicha vía antes de que produzca el recojo echando sus residuos en plena vía pública.





CAPITULO II

2. DIAGNÓSTICO DE LA GRD

2.1 ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres.

La Municipalidad Distrital de Ascensión, emana de la voluntad popular. Es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia municipal, constituyendo dos Pliegos Presupuestales para su administración económica y financiera. La MDA, ejerce jurisdicción exclusiva sobre su territorio en materia municipal.

Tiene las competencias y ejerce las funciones y atribuciones que señalan la Constitución del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás disposiciones legales vigentes.

Dentro de la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Ascensión existe como órgano de línea la Gerencia de Operaciones y Servicios Públicos en la que se ubica la Oficina de Defensa Civil, esta última encargada de gestionar la transversalización de las responsabilidades que dispone la ley de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley N° 29664) y su Reglamento (D.S. N° 048-2011- PCM).

A continuación, mencionamos las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la Gestión de Riesgo de desastres:

2.1.1.1. En la Gestión Prospectiva.

Se viene desarrollando un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir riesgos futuros que, podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en la jurisdicción de nuestro territorio, debido a ello, se ha implementado los siguientes instrumentos de gestión:

- El cambio en el ROF Institucional para la creación de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión de Riesgo.
- El Plan de Desarrollo Concertado Local del distrito de Ascensión - PDC, 2016-2021, mediante el cual, se enuncia el Objetivo Estratégico N° 09 referido a "Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgos de desastres".
- El Plan Regional de Desarrollo Concertado de Huancavelica al 2021, referido a la superficie y espacio como soporte en la región de Huancavelica, mediante la dimensión territorial y ambiental, sobre Riesgo y Vulnerabilidad.
- Asesoramiento técnico a los gobiernos locales en temas de Evaluaciones de Riesgo.





- Elaboración de evaluaciones de riesgo (pilotos) en zonas urbano-marginales, con fines de saneamiento físico legal.
- Se ha propuesto la conformación de Equipo Técnico para la evaluación de Riesgos de Desastres en los diferentes anexos del distrito.

2.1.1.2. En la Gestión Correctiva.

Se realizan acciones que se planifican y desarrollan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente. En ese aspecto la Municipalidad Distrital desarrolla proyectos y actividades, de acuerdo con las funciones ejecutoras:

- En el 2019, elaboraron ficha técnica definitiva para descolmatación del cauce del río Ichu, en la zona de Quintanillapampa, que se relacionan a encauzamiento, protección y mejoramiento en sectores del río Ichu con reforzamiento de la defensa ribereña, instalación del sistema de drenaje y servicio de protección, creación e instalación de muros de contención y diques, así como la creación del sistema integral de comunicaciones y protección contra inundaciones.
- En el 2020, Se elaboró la Ficha Técnica de Actividad de Emergencia para prevenir la activación de huaicos e inundaciones en el sector Cceracucho, para su encausamiento, descolmatación y protección con muros de contención.

2.1.1.3. En la Gestión Reactiva.

Se realizan acciones destinadas a enfrentar los desastres ya sea por peligro inminente o por la materialización del riesgo, desarrollándose en el marco de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación. Asimismo, en el marco de la transversalidad de la Gestión del Riesgo de Desastres, coordina acciones con las Sub-Gerencias de Seguridad Ciudadana, Sub-Gerencia de Participación Vecinal, coordinando con otras instituciones públicas y privadas que tienen responsabilidad.

- En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Ascención, cuenta con: El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, que es parte de la Oficina de Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres, que, entre sus funciones como Unidad Orgánica, monitorea los peligros y analiza las vulnerabilidades en forma permanente.
- La Plataforma de Defensa Civil, constituida con Decreto de Alcaldía N° 012-2022/MDA.
- Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria – BAH, en convenio con el Gobierno Regional de Huancavelica.
- Participación en el Plan de Educación Comunitaria en gestión del Riesgo de Desastres, que se ejecuta a nivel de los distritos de



Huancavelica para el fortalecimiento de Capacidades referido a los programas 1 y 2 contemplados en el mencionado Plan.

- Reuniones técnicas de trabajo 2022, de los integrantes de la Plataforma/MDA de Defensa Civil R.A. N° 012-2022/MDA, que elabora los protocolos de actuación ante emergencias.

2.1.2. Capacidad Operativa Institucional para la Gestión del Riesgo de la Municipalidad Distrital de Ascensión.

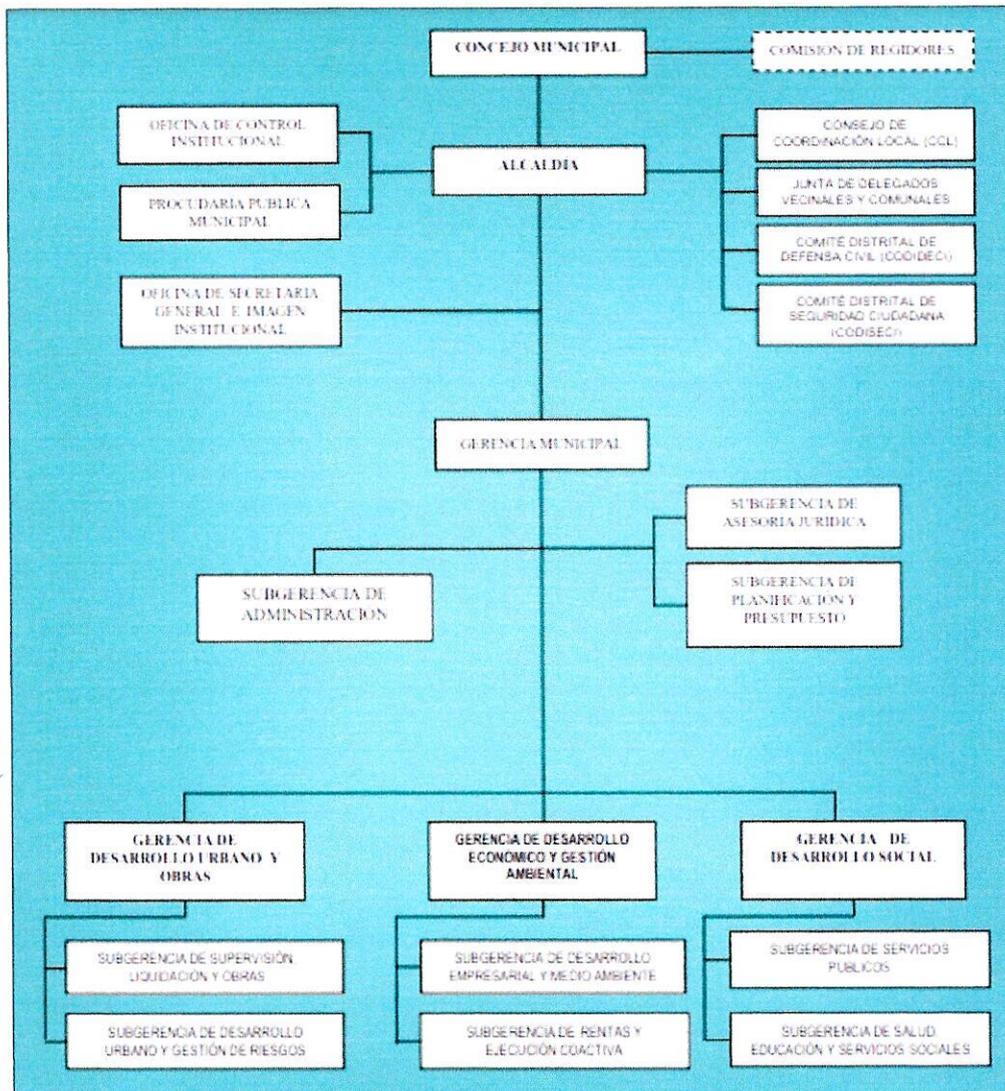
Las capacidades en preparación y respuesta dependen de las atribuciones y responsabilidades de los principales actores del desarrollo del Distrito. Dentro de la Municipalidad Distrital de Ascensión, la Alta Gerencia (ALCALDIA –GRENCIA MUNICIPAL), es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la Oficina de Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres, quien es la responsable de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres naturales y brindar los servicios de Defensa Civil en la jurisdicción del distrito. Se ha constituido el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ascensión, de conformidad con los numerales 4 y 5 del artículo 14 de la Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, donde el numeral 7 del artículo 11 del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la citada Ley, precisa que los Presidentes Regionales y los Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia.

Asimismo, el Grupo de Trabajo (GT-GRD-MDA), coordina y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD.





2.1.2.1. Recursos Humanos.



Fuente: MD Ascención

Integrantes del Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres:

Presidente: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ascención.

Secretario Técnico: Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres.

Integrantes:

- Gerente Municipal.
- Gerente de Desarrollo social
- Gerente de Desarrollo Económico
- Director de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial
- Gerente de Administración Tributaria.
- Gerente de Gestión Ambiental.
- Coordinación de Planeamiento y Desarrollo Urbano
- Coordinación de gestión de recursos humanos



2.1.2.2. Equipos Logísticos.

Cuenta con una oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres en la cual trabaja el Jefe de Defensa Civil y un asistente administrativo. Cuenta con los siguientes mobiliarios y equipos de computación.

- 02 escritorios
- 02 estantes
- 01 Computadora Personal
- 02 Laptops
- 05 sillas
- 01 almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria
- 01 auto para movilidad del personal
- 01 Megáfono
- 06 Chalecos

2.1.2.3. Recursos Financieros

Los asignados de recursos en la MD Ascención se da bajo la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el cual se puede denotar claramente, del 2016 al 2019, una asignación reducida, además no se ha incorporado al presupuesto institucional de apertura (PIA). A partir del 2020 se ha incorporado el presupuesto en el PIA a la vez se ha mejorado la ejecución.

| AÑO | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|------|-----------|------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------|------------|----------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 2016 | 0.00 | 70,378.00 | 52,233.00 | 52,233.00 | 52,233.00 | 52,233.00 | 50,173.00 | 74.2 |
| 2017 | 0.00 | 115,292.00 | 115,292.00 | 113,585.00 | 113,585.00 | 113,585.00 | 113,585.00 | 98.5 |
| 2018 | 0.00 | 13,800.00 | 8,700.00 | 8,700.00 | 8,700.00 | 8,700.00 | 8,700.00 | 63.0 |
| 2019 | 0.00 | 108,680.00 | 108,680.00 | 104,004.00 | 104,004.00 | 104,004.00 | 104,004.00 | 95.7 |
| 2020 | 25,440.00 | 201,075.00 | 199,624.00 | 195,566.00 | 195,566.00 | 195,566.00 | 195,566.00 | 97.3 |
| 2021 | 13,905.00 | 126,357.00 | 126,356.00 | 125,437.00 | 125,437.00 | 125,437.00 | 125,437.00 | 99.3 |

Fuente: Pagina Amigable del MEF

En el siguiente cuadro se puede ver que ha habido una línea de tendencia que se ha ido incrementando en la asignación de la categoría presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, los últimos años. Además, se puede observar se puede observar que el 2021 ha tenido el mayor % de ejecución a comparación de todos los últimos años.



Evolución de la Asignación Presupuestal PP 068



Fuente: Pagina Amigable del MEF

El año 2021 a nivel de productos/proyectos no se ha asignado ningún recurso para lo que son inversiones, solo se ha asignado en actividades. LO que denota una ausencia de proyectos de inversión en lo que se refiere a actividades de prevención y reducción de riesgo de desastre.



| AÑO | PIA | PIM | Certificación | Compromiso Anual | Ejecución | | | Avance % |
|---|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|
| | | | | | Atención de Compromiso Mensual | Devengado | Girado | |
| 3000001: ACCIONES COMUNES | 0.00 | 67,897.00 | 67,896.00 | 67,753.00 | 67,753.00 | 67,753.00 | 67,753.00 | 99.80 |
| 3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES | 13,905.00 | 58,460.00 | 58,460.00 | 57,684.00 | 57,684.00 | 57,684.00 | 57,684.00 | 98.70 |
| Total | 13,905.00 | 126,357.00 | 126,356.00 | 125,437.00 | 125,437.00 | 125,437.00 | 125,437.00 | 99.25 |

Fuente: Pagina Amigable del MEF

2.1.3. Incorporación de la GRD en los Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

2.1.3.1. En Los Instrumentos De Gestión PDCL, PEI, POI, De la transversalización de la GRD. La incorporación de la GRD significa “considerar y abordar los riesgos derivados de peligros naturales y antropogénicos en (1) **marcos estratégicos** de desarrollo a mediano plazo, (2) en la **legislación y las estructuras institucionales**, (3) en **estrategias y políticas** sectoriales, (4) en procesos, (5) en el diseño e implementación de proyectos individuales y (6) en el monitoreo y evaluación de todos ellos.

La importancia de incorporar GRD:

El desarrollo que persiguen los pueblos tiene el potencial de crear nuevas formas de vulnerabilidad, y exacerbar las existentes, resultando en un obstáculo para reducir la pobreza y promover un crecimiento positivo y sostenible del desarrollo.



En la actualidad, la frecuencia y la gravedad de los desastres que resultan de los peligros naturales están aumentando. Por lo tanto, es esencial que el proceso de planificación del desarrollo pueda (identificar y analizar las causas subyacentes del riesgo y sus impactos potenciales, así como comprender cómo desarrollar medidas para reducir el riesgo potencial y las pérdidas generales.

Actualmente y en el marco funcional, la Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres viene asumiendo las funciones propias que enmarca la ley de la GRD, en ese sentido es inherente el proceso de involucramiento del proceso de transición y transversalización de las responsabilidades a las unidades conformantes del Grupo de Trabajo de la MDA, cuya formación se ha establecido con un dispositivo legal a través de una Resolución de Alcaldía, en el cual la Oficina de Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres actúa como una Secretaría Técnica, responsable de conducir la transversalización de la Gestión del Riesgo en toda la Municipalidad.

Dentro los instrumentos de carácter institucional que posee el enfoque de gestión de riesgo de desastres se detallan:

- Ordenanza Municipal N° 135-2017-MDA, Aprueban El Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Ascención.
- Ordenanza Municipal N° 020-2019, donde se modifica el ROF de la MDA regulado por el MOF modificado con Ordenanza Municipal N° 022-MDA en la que se implementa la Oficina de Coordinación de Gestión del Riesgo y Desastres.
- Plan Operativo Institucional 2020, En la que se incorporado la estrategia en GRD por la Municipalidad de Ascención, es la que se ha identificado para el año del 2020 y se sustenta en los siguientes objetivos institucionales:
 - Desarrollar una Gestión Integral de Riesgo de Desastres.
 - Estrategia de identificación y evaluación de zonas de riesgo del distrito.
 - Estrategia de Implementación de Planes de GRD actualizados.

2.1.3.2. Instrumentos de Gestión Territorial POT PDU

El Distrito de Ascención no cuenta con el POT; pero se adecua al Plan de Ordenamiento Territorial Actualizado de la Municipalidad Provincial de Huancavelica aprobado con Ordenanza Municipal 015-2019-CM/MDH.

El Plan de Desarrollo Urbano, en actual estudio también se adecua al Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Huancavelica, que incluye toda la zona urbana del distrito de Ascención.





2.2. ESCENARIOS DE RIESGO

2.2.1. Identificación de Peligros.

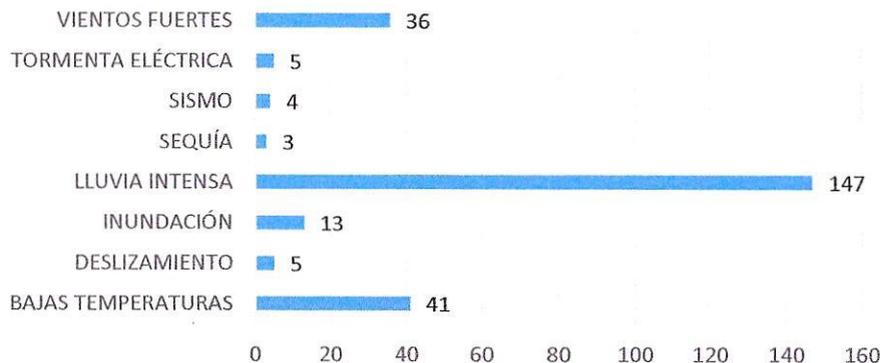
Los peligros constituyen una amenaza latente asociada tanto a un fenómeno físico de origen natural como provocado por el hombre, que pueden producir efectos adversos en las personas, bienes, servicios y el medio ambiente.

El escenario de riesgo establece la probabilidad de la severidad de un evento determinado por un peligro, en un tiempo específico y en un área determinada. Por lo tanto, evaluaremos la cronología de los principales desastres para determinar la recurrencia de los peligros en el Distrito de Ascensión.

Factores antrópicos en un Distrito con un alto crecimiento urbanístico y poblacional, hacen vulnerables a sus ciudadanos y infraestructura pública y privada, ante fenómenos naturales, desastres y siniestros. Las limitadas políticas de ordenamiento y acondicionamiento territorial, el desordenado poblamiento de zonas vulnerables por inundación ubicación y construcción de viviendas con altos riesgos de derrumbe, y deterioro; conlleva a la inseguridad ciudadana ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos.



Recurrencia de la fenomenología en el Distrito de Ascension



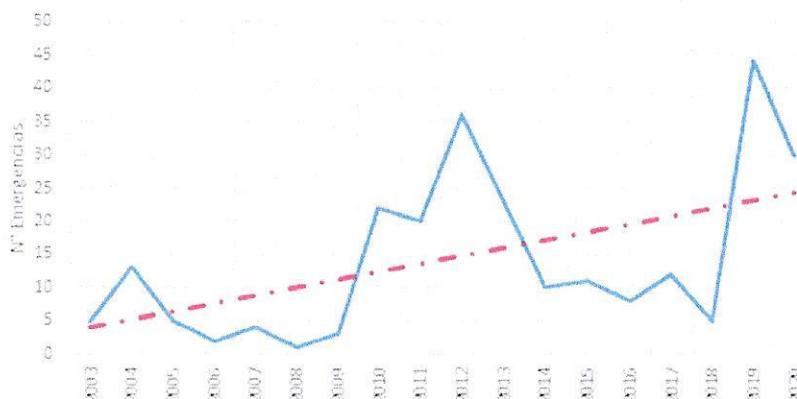
Fuente: SINPAD

Los eventos más recurrentes para el Distrito de Ascensión corresponden a lluvias intensas, inundación, vientos fuertes y bajas temperaturas.

Registro de Daños Ocasionados por los Fenómenos Naturales en el Distrito de Ascensión, Periodos; enero 2003 a diciembre 2020, muestra que los desastres se vienen incrementando sosteniblemente.



Evolucion de las emergencias Registradas en el Distrito de Ascension



Fuente: SINPAD INDECI

Como se observa a continuación se cuenta con un registro; cuadro y gráfico donde se muestra los daños ocasionados por los fenómenos naturales en el Distrito de Ascención. Registro que detallan casos atendidos por emergencias, heridos, familias damnificadas y familias afectadas.



| AÑO | EMERGENCIA | AFECTADOS | DAMNIFICADOS | HERIDOS | DESAPARECIDOS | FALLECIDOS | TOTAL |
|--------------|------------|--------------|--------------|----------|---------------|------------|--------------|
| 2003 | 5 | 44 | 0 | 0 | 0 | 0 | 44 |
| 2004 | 13 | 872 | 73 | 0 | 0 | 0 | 945 |
| 2005 | 5 | 4 | 21 | 0 | 0 | 0 | 25 |
| 2006 | 2 | 425 | 3 | 0 | 0 | 0 | 428 |
| 2007 | 4 | 75 | 1 | 7 | 0 | 0 | 83 |
| 2008 | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| 2009 | 3 | 1430 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1430 |
| 2010 | 22 | 1318 | 85 | 0 | 0 | 0 | 1403 |
| 2011 | 20 | 1097 | 38 | 0 | 0 | 0 | 1135 |
| 2012 | 36 | 1869 | 7 | 0 | 0 | 0 | 1876 |
| 2013 | 23 | 1001 | 272 | 0 | 0 | 0 | 1273 |
| 2014 | 10 | 2451 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2451 |
| 2015 | 11 | 9467 | 26 | 0 | 0 | 0 | 9493 |
| 2016 | 8 | 499 | 10 | 0 | 0 | 0 | 509 |
| 2017 | 12 | 1006 | 19 | 0 | 0 | 0 | 1025 |
| 2018 | 5 | 4213 | 25 | 0 | 0 | 0 | 4238 |
| 2019 | 44 | 98 | 0 | 0 | 0 | 0 | 98 |
| 2020 | 30 | 540 | 5 | 0 | 0 | 0 | 545 |
| TOTAL | 254 | 26413 | 585 | 7 | 0 | 0 | 27005 |

Fuente: SINPAD INDECI

Como se observa en los últimos 18 años ha habido un total de 27,005 afectados y damnificados por las 254 emergencias registradas, en el distrito de Ascención.

El peligro es la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos



CLASIFICACIÓN DE LOS PELIGROS EN EL DISTRITO DE ASCENSIÓN.

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINAMICA INTERNA

Sismos
Tsunamis o maremotos
Vulcanismo

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINAMICA EXTERNA

Caidas
Volcamiento
Deslizamiento de roca o suelo
Propagación lateral
Flujo
Reptación
Deformaciones gravitacionales profundas

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE HIDROMETEOROLOGICOS Y OCEANOGRÁFICOS

Inundaciones
Lluvias intensas
Oleajes anómalos
Sequia
Descenso de temperatura
Granizadas
Fenómeno El Niño
Tormentas eléctricas
Vientos fuertes
Erosión
Incendios forestales
Olas de calor y frío
Deglaciación
Fenómeno La Niña



Fuente: Manual Para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales V2 CENEPRED

2.2.2. Caracterización del Peligro

2.2.2.1. Peligros de Origen Natural.

a) Lluvias intensas.

Este es un fenómeno se da con frecuencia en la región central de la Sierra peruana, por tanto, la ciudad de Ascensión se encuentra expuesta a fuertes lluvias con un régimen pluvial superior a los 3000msm. Las lluvias ocurren casi todo el año, pero con mayor intensidad en los meses de enero a abril, y muchas veces ocurren acompañadas de fuertes vientos.

Las intensas lluvias originan que los sistemas de drenaje del distrito de Ascensión, que de por si son deficientes, colapsen con mucha facilidad afectando a las poblaciones más vulnerables del distrito donde los drenes colapsan y desbordan en tiempos de lluvias, inundando las calles representando un peligro para los vecinos por la contaminación generada.

**b) Inundación (Peligro Hidrometeorológico y Oceanográfico).**

Las inundaciones pueden definirse como la acción del agua al ocupar superficies o áreas que, en condiciones normales, se encuentran secas sin alteración de su medio físico. En el ámbito de estudio este evento puede ser causado por las precipitaciones pluviales máximas que ocasionan sistemáticamente el ascenso del nivel de las aguas de los drenes naturales (caños) y el posterior desborde de sus aguas.

El exceso de las precipitaciones pluviales es causa principal de inundaciones, estas lluvias originan avenidas cuando el terreno no puede absorber o almacenar toda el agua que se precipita, se produce el encharcamiento y esta discurre por la superficie (escorrentía) en la dirección de la menor gradiente hidráulica hacia las zonas de topografía bajas y ocupando por concernientes espacios bajos.

Las inundaciones naturales también representan un peligro para la salud de las poblaciones dado que un gran sector de la población de Ascención se ubica sobre áreas naturales inundadas; donde desechos urbanos sólidos son arrojados, generándose grandes acumulaciones de aguas estancadas exponiendo a la población a la presencia de insectos y otros vectores que pueden ser portadores de enfermedades infectocontagiosas y generando contaminación de agua y aire.

**c) Bajas temperaturas**

El evento generará el descenso de las temperaturas mínimas y máximas en gran parte de la Región Huancavelica, este fenómeno natural alcanza a todas las Provincias, por cuanto a nivel del Distrito de Ascención se hace cada vez más intensos en lo que va del año, descendiendo la temperatura mínima.

Este fenómeno natural en muchos casos se presenta con lluvias de moderada intensidad, provocando aún más la sensación de frío.

d) Vientos fuertes.

Este fenómeno se presenta durante todo el año, no se conoce mucho de los lugares en donde se originan y sólo se tiene datos proporcionados por las poblaciones acerca de los lugares afectados por dicho fenómeno como son voladuras de techos y caída de árboles a causada por los fuertes vientos. Este fenómeno afecta mayormente a las zonas rurales-marginales, AA.HH. periurbanos etc. En donde habitan mayor cantidad de población de escasos recursos económicos, que cuentan con casas inseguras de construcción rústicas y pocos resistentes a los vientos lo cual los convierte en los sectores más vulnerables frente a dichos fenómeno.

Otros eventos, que no se muestran en las estadísticas, pero si son un peligro latente, inclusive identificado como peligro crítico por el ANA e INGEMMET, son:



- **Erosión de riberas en zona urbana.**

Además de las inundaciones, se perciben otros impactos, como lo es la erosión de riberas de los ríos que bordean el distrito de Ascención, El talud de la ribera de los ríos está sujeta a procesos de remoción en masa, sobre todo en temporadas de lluvias, este proceso se ve favorecido por el material rocoso de moderada compactación y naturaleza areno arcilloso, lo que lo convierte en material friable y, ayudado por la escasa cobertura vegetal, se desencadena, los deslizamientos hacia el río.

Dependiendo del comportamiento hidrometeorológico, la erosión irá progresando hacia la ciudad con la probabilidad de afectar la infraestructura de la población, como las escaleras de acceso a los atracaderos a orillas del río.

e) **Caída o Desprendimiento de rocas.**

Este fenómeno se genera debido a la ruptura de estabilidad de taludes. La cual se produce por interrupción del perfil de equilibrio por diversos factores físicos: terremotos, socavamientos de la base de los cerros, ruptura de continuidad del talud por construcciones civiles, así por sobre saturación del material suelto, los que ayudados por la gravedad reptan, produciéndose deslizamientos por solifluxión o simplemente deslizamientos.

El proceso se produce por pendiente fuerte y afecta tramos de corta longitud y la acumulación de materiales. Se observa en el Cerro Potocchi, sector de Aparinacu, y Altura de Piscina de Aguas Termales.

f) **Flujos de detritos y lodo**

Se produce por la ruptura en la estabilidad de los materiales inconsolidados al incrementar la carga por la incorporación y almacenamiento de agua, y por la sobrecarga de los materiales supra yacentes, lo cual produce el desplazamiento de lodo y roca favorecido por la pendiente del terreno. Consiste en un peligro geológico de muy alto nivel. Esto sucede en el sector Milpo Ccachuana.

g) **Derrumbes y Deslizamiento rotacional**

Este proceso se produce por la modificación del equilibrio original del suelo con construcciones ubicadas debajo de taludes con más de 40° de inclinación, escasa cobertura vegetal, obstrucción de afloraciones subterráneas aumentando la presión y peso de los suelos tal como es el caso Deslizamiento Sector de Quinta Boliviana y Sector Cceralcucho.





| N° | UBICACIÓN | PELIGRO | CAUSA DE PELIGRO |
|----|-------------------|--|---|
| 1 | Callqui Grande | Zona de Flujo de Detritos y lodo proveniente del cerro Calqui Grande | Pendiente pronunciada y material expuesto en vertiente de quebrada. |
| 2 | Ccahuana Milpo | Zona de Flujo de Detritos y lodo proveniente del cerro Ccahuana Millpa | Pendiente pronunciada y material expuesto en vertiente de quebrada. |
| 3 | Potrero Huayco | Zona de Flujo de Detritos y lodo proveniente del cerro Protero Huaycco | Pendiente pronunciada, fracturamiento de roca y material expuesto en vertiente de quebrada. |
| 4 | Quita Boliviana | Deposito coluvio arcillo gravoso saturado, asentamientos por deslizamientos, reactivaciones de deslizamiento rotacionales, Material suelto producto de derrumbes depositados en carcavas y surcos pueden acarrear flujo de detritos, fallaron rocoso en angulo vertical inestable. | Pendiente pronunciada en zona rocosa hasta 60° y en suelo caluvio aluvial hasta 30°, escasa cobertura vegetal y de suelo, fracturamiento de roca con diversas intensidades, donde algunas rocas se meteorizan y alteran rapidamente, presencia de acantilados, actividad antropica que modifica las condiciones originales de equilibrio. |
| 5 | Potocchi | Deposito coluvio arcillo gravoso saturado, deslizamiento rotacional activo por saturacion de escarpas circulares, reactivaciones de deslizamientos rotacionales. | Modificacion del equilibrio original del suelo con construcciones ubicadas debajo de las taludes con las de 40° de inclinacion, escasa cobertura vegetal, obstruccion de encausamiento de afloraciones subterranas aumentando la presion y peso de los suelos. |
| 6 | Quintanilla pampa | Zona de flujo de detritos, roca y lodo proveniente del cerro Protero Huayco. | Pendiente pronunciada, fracturamiento de roca y material expuesto en vertiente de quebrada. Las zonas afectadas por el nivel de peligro medio, se deben a peligros geologicos formados por el valle del rio Ichu con suelos finos y presencia de nivel freatico. |
| 7 | Rio Ichu | Procesos de erosion fluvial, socavamiento en las margenes del rio Ichu. | No existe diseño integral de proteccion ribereña. |

Fuente: INGEMMET y ANA

2.2.2.2. Peligros de Origen Antrópico.

En cuanto a los peligros antrópicos, se han ubicado cada uno de los aspectos de contaminación ambiental, y de sustancias químicas peligrosas consideradas para el desarrollo del Mapa de Peligros Tecnológicos. Los diversos fenómenos que inciden en la localidad de Ascención y los alrededores pueden constituir amenazas para su seguridad física, por lo que es preciso clasificarlos y analizarlos ordenadamente, para luego acumular información mediante la evaluación y determinar el nivel de peligro existente en cada sector del distrito.

| N° | SECTOR | PELIGROS DE CONTAMINACION AMBIENTAL | | | | PELIGRO POR SUSTANCIAS QUIMICAS | | |
|----|--|-------------------------------------|------------------------|-----------------------|--------------------------------|---|--------------------------------|----------------------------|
| | | CONTAMINACION DE AGUA | CONTAMINACION DE SUELO | CONTAMINACION DE AIRE | CONTAMINACION ELECTROMAGNETICA | PELIGRO DE EPIDEMIAS PLAGAS Y EPIZOTIAS | SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS | INFLAMABILIDAD Y EXPLOSION |
| 1 | Frente a San Geronimo | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 |
| 2 | Callqui Chico camal Municipal y laguna de oxidacion. | 4 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 |
| 3 | Distrito de Ascencion efluentes altura Hospital y residuos solidos a la altura del puente. Coticas y venta de gas. | 4 | 4 | 3 | 2 | - | 2 | 2 |
| 4 | Quintanilla pampa (efluentes de Essalud al Rio Ichu). | 4 | 4 | 4 | 1 | 3 | - | 1 |
| 5 | Ascencion y Callqui Grande por los cementerios, boticas, venta de gas ferreteria. | - | 2 | - | - | 1 | 1 | 1 |

| | | |
|--------------|---|----------|
| IMPORTANCIA: | 1 | BAJO |
| | 2 | MEDIO |
| | 3 | ALTO |
| | 4 | MUY ALTO |



2.2.3. Elaboración de Escenarios de Riesgo por Lluvias Intensas.

La temporada de lluvias en el distrito de Ascención se desarrolla entre los meses de setiembre a mayo. La intensidad de las lluvias está sujeta al comportamiento del océano y la atmósfera en sus diferentes escalas, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, alcanzando situaciones extremas en determinados espacios y tiempos.

La ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa (flujos de detritos, deslizamientos, caída de rocas, etc.) se encuentran estrechamente relacionadas a la temporada de lluvias. En la mayoría de los casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos, o al manifestarse en períodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o pérdidas en la población, así como en la infraestructura de servicios de transporte, salud, educación, etcétera, de los sectores públicos y privados.

2.2.3.1 Metodología del Escenario de Riesgo por Lluvias Intensas.



La metodología utilizada para determinar el escenario de riesgo es la formulada por el CENEPRED en manual de Escenarios de Lluvias Intensas¹.

En la primera fase, se recopiló la información disponible entre las entidades técnico-científicas y técnicas, tales como SENAMHI, INGEMMET, ENFEN, INEI, INDECI, entre otras.

En la segunda fase se procedió a la identificación y caracterización del fenómeno (factor desencadenante), aquí se describe la distribución de las lluvias del percentil 95 (categorizadas como lluvias muy fuertes), así como las lluvias presentadas en los meses de verano (enero a marzo) durante los eventos El Niño de los años 1983, 1998 y 2017.

Posteriormente, durante la tercera fase, se identificaron los niveles de susceptibilidad a la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa respectivamente, basado en las condiciones del territorio y el factor desencadenante (lluvias).

Finalmente, en la cuarta fase se desarrolló el análisis de los elementos expuestos, donde se ha estimado los posibles daños y/o pérdidas en la población y los diferentes tipos de infraestructura en materia de servicios de salud y educación, que estarían expuestos a las zonas más propensas a presentar inundaciones y movimientos en masa.



A continuación se describe el proceso metodológico general aplicado en el presente escenario de riesgo (Figura N° 06):

Figura N° 01. Esquema metodológico del escenario de riesgo por lluvias intensas



Fuente: Elaborado por CENEPRED

2.2.3.2. Escenarios de Riesgo por Inundación.

En el distrito de Ascención la inundación está relacionada a frecuentes variaciones de precipitación que generalmente se dan en la temporada de lluvias, donde el exceso de este fenómeno natural en el nivel de extraordinario especialmente, en estos últimos tiempos se han visto influenciados por el Cambio Climático con variaciones identificables en las zonas conocidas de alto peligro. Muchas veces el nivel extremo en la que se presentan va a depender de las variaciones de temperatura y altitud las mismas que influyen en el drenaje superficial, que por las características fisiográficas de la región generan flujos de lodo y consecuentemente huacos; a su vez genera inestabilidad en las masas rocosas y en los depósitos inconsolidados. Se halla relacionada a las lluvias intensas y de manera especial a aquellos de larga duración que a su vez generan grandes cantidades de agua, que por el volumen desmesurado van a modificar de manera constante las formas del relieve, por cuanto incrementa el cauce de los ríos y lagunas provocando inundaciones y producen deslizamientos, derrumbes, huaycos; es decir, generan eventos que de manera directa van a afectar a los medios de vida de la población llegando hasta a la pérdida de vidas humanas y la afectación de los servicios públicos de la zona afectada.

En ese sentido al formular el mapa de susceptibilidad por inundación en temporadas de lluvias se muestra cuatro niveles de susceptibilidad, los cuales se expresan de la siguiente manera: en el nivel Muy Alto en color rojo, el nivel Alto en color anaranjado, el nivel Medio en color amarillo y el nivel Bajo en color verde. Del mismo modo se identifica principalmente que, los ámbitos con cobertura de nivel de susceptibilidad Alta se emplazan en las zonas centrales del distrito: los centros poblados de Ascención y Totoral Grande, lo que se aprecia en el siguiente mapa:





Mapa N° 01. Niveles de susceptibilidad a inundación en la región



Fuente: CENEPRED



Cuadro N° 006 Nivel de Susceptibilidad a Inundaciones en Área (ha)

| NIVEL | Área (ha) |
|----------|-----------|
| BAJO | 32,704.97 |
| MEDIO | 7,056.01 |
| ALTO | 435.62 |
| MUY ALTO | 665.03 |

Como se observa en el mapa N°01, se evidencia el nivel de susceptibilidad, caracterización y estratificación de los niveles de riesgo ante las inundaciones del distrito, los parámetros de evaluación a consecuencia de la precipitación de lluvias, registran las emergencias en los puntos críticos que para este tipo de peligro es recurrente y se identifica y localiza en áreas delimitadas geográficamente en la zona central del distrito, que en los últimos años se hallan expuestos a precipitaciones con valores superiores a los promedios normales, las mismas que asociaron consigo eventos con consecuencias negativas que en su momento propiciaron la respuesta inmediata de los sectores involucrados ante el suceso. La exposición puede presentarse de dos formas, una de manera directa, que comprende a aquellos distritos que se encuentran con probabilidad de presentar anomalías superiores de lluvias, en los últimos años los cuales rebasaron la capacidad de sus valores normales; y la otra es



de manera indirecta, que comprende aquellos centros poblados que podrían ser afectados por el incremento del caudal de los ríos de las zonas altas de las cuencas a consecuencia de las condiciones de la temporada de lluvias.

En el Cuadro N° 01 se puede observar que el área con un nivel de riesgo Muy Alto de susceptibilidad a inundaciones asciende a 665.03 ha, por otra parte, con un nivel de riesgo Alto de susceptibilidad a inundaciones asciende a 435.62 ha

Identificación de los elementos expuestos

Los niveles de susceptibilidad de los elementos expuestos identificados (población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas) ante inundaciones en temporadas de lluvias se encuentran estrechamente relacionadas a la temporada de lluvias. Ante esta exposición significativa que de por sí muestra los efectos de las lluvias intensas, sea cual sea la causa que lo origine, debería de constituir un elemento de planeamiento de acciones de prevención, reducción y preparación de los entes decisores. Así mismo se presenta a continuación en el siguiente cuadro los elementos expuestos a este fenómeno natural.

Cuadro N°2. Centros Poblados expuestos a inundación según el nivel de riesgo.

| Distrito | Código del centro poblado | Nombre de las comunidades alto andinas | Población | Viviendas | Nivel de exposición (inundación) |
|-----------|---------------------------|--|-----------|-----------|----------------------------------|
| ASCENSION | 0901180001 | ASCENSION | 14915 | 3111 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180013 | CALLQUI GRANDE | 242 | 50 | Medio |
| ASCENSION | 0901180016 | YURAJRUMI | 1 | 1 | Medio |
| ASCENSION | 0901180024 | CORRAL PAMPA | 4 | 3 | Medio |
| ASCENSION | 0901180025 | SAN PEDRO DE SACSALLA | 7 | 6 | Medio |
| ASCENSION | 0901180026 | MACHAY PAMPA | 12 | 6 | Medio |
| ASCENSION | 0901180030 | COTAY | 2 | 2 | Medio |
| ASCENSION | 0901180032 | ALLJAHUASI | 18 | 14 | Medio |
| ASCENSION | 0901180046 | ALTO ANDINO | 18 | 10 | Medio |
| ASCENSION | 0901180054 | OSNO | 3 | 1 | Medio |
| ASCENSION | 0901180059 | TOTAL GRANDE | 34 | 10 | Muy alto |

Fuente: CENEPRED

Como se observa en el Cuadro N°02, en relación con las cifras de población expuesta al peligro por inundaciones, asciende a 14,915 en el centro poblado de Ascención, mientras que, a 34 pobladores en el centro poblado de Totoral Grande, ambos con un nivel de riesgo de Muy Alto.



**Cuadro N°03.** Establecimientos de Salud expuestos a inundación según el nivel de riesgo

| Distrito | Categoría del establecimiento de salud | Nombre del establecimiento de salud | Institución | Nivel de exposición (inundación) |
|-----------|--|--|-------------------|----------------------------------|
| ASCENSION | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO | HOSPITAL II HUANCAVELICA | ESSALUD | Muy alto |
| ASCENSION | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO | CLINICA HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL | PRIVADO | Muy alto |
| ASCENSION | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO | C.S. ASCENSION | GOBIERNO REGIONAL | Medio |

Fuente: CENEPRED

Como se observa en el Cuadro N° 03, existen dos centros de salud con un nivel de riesgo Muy Alto dentro del distrito.

Cuadro N° 04. Instituciones educativas de Salud expuestas a inundación según el nivel de riesgo

| Distrito | Ubigeo distrital | Nombre de la institución educativa | Total de alumnos | Total de docentes | Nivel educativo | Gestión educativa | Nivel de exposición (inundación) |
|-----------|------------------|------------------------------------|------------------|-------------------|-----------------|-------------------|----------------------------------|
| ASCENSION | 090118 | 34015 | 138 | 6 | L0 | Pública | Muy alto |
| ASCENSION | 090118 | 36004 | 243 | 15 | B0 | Pública | Muy alto |
| ASCENSION | 090118 | 606 | 22 | 2 | A2 | Pública | Muy alto |
| ASCENSION | 090118 | 1033 | 14 | 1 | A2 | Pública | Muy alto |
| ASCENSION | 090118 | AMERICA | 259 | 19 | F0 | Pública | Muy alto |
| ASCENSION | 090118 | PRITE 01 | 13 | 1 | E0 | Pública | Muy alto |
| ASCENSION | 090118 | 1168 | 25 | 1 | A2 | Pública | Muy alto |
| ASCENSION | 090118 | 138 | 121 | 5 | A2 | Pública | Muy alto |
| ASCENSION | 090118 | CARRUSEL | 64 | 3 | A3 | Privada | Muy alto |
| ASCENSION | 090118 | HUANCAVELICA | 1308 | 44 | T0 | Pública | Muy alto |
| ASCENSION | 090118 | 269 | 231 | 9 | A2 | Pública | Muy alto |
| ASCENSION | 090118 | 36005 JUAN VERGARA VILLAFUERTE | 310 | 24 | B0 | Pública | Muy alto |

Fuente: CENEPRED

Como se observa en el Cuadro N° 04, existen doce instituciones educativas con un nivel de riesgo Muy Alto dentro del distrito.

Los eventos de Inundación en el distrito se dan debido a las excesivas lluvias o extraordinarias que en las últimas temporadas se hallan probablemente influenciadas por el Cambio Climático que se presentan durante las épocas de mayor precipitación (diciembre a mayo), generalmente relacionados con la presencia de cursos de magnitud apreciable y que afectan las actividades sociales y económicas de la población rural en extrema pobreza.



2.2.3.3. Escenarios de Riesgo por Movimiento en Masa.

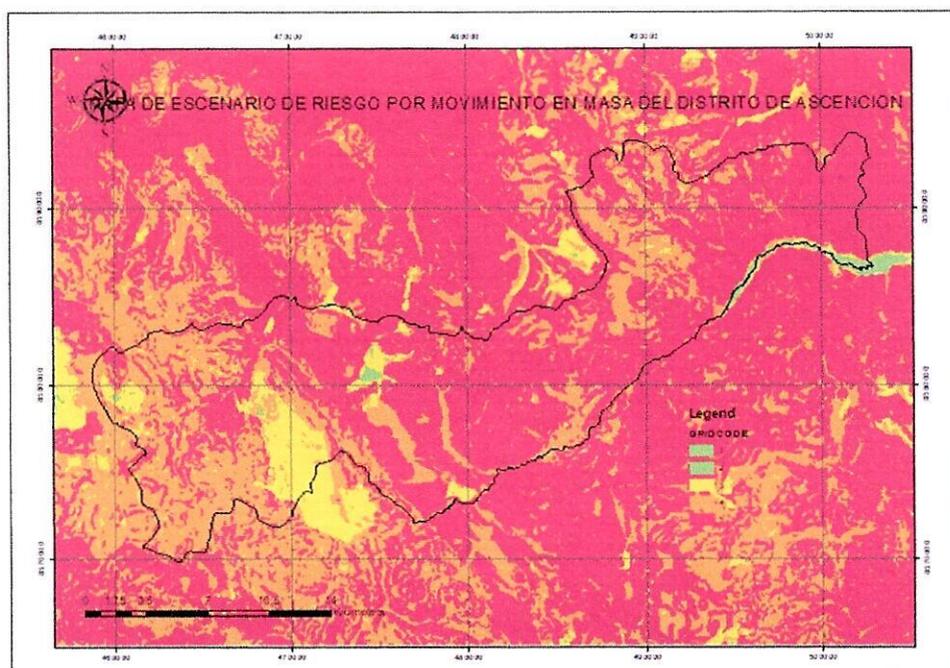
Las movilizations descendentes de volúmenes considerables de suelos, rocas o ambos, que pueden ser rápidos o lentos y ocurren en diferentes contextos y sus causas pueden ser variables, así como su comportamiento el cual puede estar controlado por diversos factores: litológicos, estratigráficos, tectónicos y climáticos.

El mapa de susceptibilidad por movimientos en masa (Figura N°02) donde el nivel de peligro se halla relacionada a las temporadas de lluvias muestra claramente cuatro niveles de susceptibilidad, los cuales se expresan de la siguiente manera: El nivel Muy Alto en color rojo, el nivel Alto en color anaranjado, el nivel Medio en color amarillo y el nivel Bajo en color verde. En el mapa en mención se puede identificar principalmente que, los ámbitos con cobertura de nivel de susceptibilidad Muy Alta y Alta corresponde a la mayor cantidad de centros poblados ubicado en el distrito, mostradas en el cuadro N° 04



La población no cuenta ni desarrolla ningún programa de capacitación en temas de evacuación ante la eminencia de suscitarse movimiento en masa. El porcentaje de áreas verdes expuestas en las viviendas es alto, así como con un manejo inadecuado de la disposición de residuos sólidos. Las autoridades y población desconocen de la existencia de normatividad ambiental por lo tanto no lo cumplen, confluencia de factores que comúnmente suceden en las zonas centro.

Mapa N° 16. Presentación de susceptibilidad a movimientos en masa



FUENTE: Elaboración del CENEPRED – GRA.



Elementos expuestos ante movimiento en masa

Se tiene el siguiente reporte del diagnóstico de elementos expuestos en el ámbito de la región lo que se plasma en la siguiente tabla:

Cuadro N°05. Centro Poblado y Población expuestos por susceptibilidad a movimientos en masa.

| Distrito | Código del centro poblado | Nombre del centro poblado | Población | Viviendas | Nivel de exposición (mmasa) |
|-----------|---------------------------|---------------------------|-----------|-----------|-----------------------------|
| ASCENSION | 0901180003 | YACTO | 4 | 4 | Alto |
| ASCENSION | 0901180005 | PUNTA ORCCO | 6 | 5 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180006 | PAMPAHUASI | 1 | 1 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180007 | MACHURANRA | 2 | 1 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180008 | CONCACHO | 3 | 2 | Alto |
| ASCENSION | 0901180009 | AMAPOLA | 7 | 3 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180010 | PACCARI | 6 | 5 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180011 | PUCAMACHAY | 7 | 3 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180012 | PANTEON PAMPA | 13 | 6 | Alto |
| ASCENSION | 0901180014 | TRONCOSO (JATUMPAMPA) | 20 | 9 | Alto |
| ASCENSION | 0901180015 | MACHAY PAMPA | 4 | 1 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180016 | YURAJRUMI | 1 | 1 | Alto |
| ASCENSION | 0901180017 | CHUÑORANRA | 9 | 3 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180019 | RANRACANCHA | 21 | 13 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180020 | ASUCOCHA | 4 | 3 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180022 | YANACOCHA | 3 | 2 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180023 | PACCHAPATA | 2 | 2 | Alto |
| ASCENSION | 0901180024 | CORRAL PAMPA | 4 | 3 | Alto |
| ASCENSION | 0901180025 | SAN PEDRO DE SACSALLA | 7 | 6 | Alto |
| ASCENSION | 0901180026 | MACHAY PAMPA | 12 | 6 | Alto |
| ASCENSION | 0901180027 | RODIOCUCHO | 6 | 4 | Alto |
| ASCENSION | 0901180028 | HUICHCUS | 14 | 7 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180030 | COTAY | 2 | 2 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180031 | CCASPAY | 2 | 1 | Alto |
| ASCENSION | 0901180032 | ALLJAHUASI | 18 | 14 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180033 | COCHACHUCHA | 1 | 1 | Alto |
| ASCENSION | 0901180034 | BANDURPAMPA | 6 | 5 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180035 | AÑASO | 2 | 1 | Alto |
| ASCENSION | 0901180036 | CCOYOCOCHA | 15 | 9 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180039 | YAURICOCHA | 27 | 22 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180040 | PALTACCACCA (PALTA) | 1 | 1 | Alto |
| ASCENSION | 0901180042 | AYAMACHAY | 2 | 2 | Alto |
| ASCENSION | 0901180046 | ALTO ANDINO | 18 | 10 | Alto |
| ASCENSION | 0901180047 | CHACANAYOCC | 7 | 4 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180049 | VANDOR | 11 | 5 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180051 | ANCCAMACHAY | 1 | 1 | Alto |
| ASCENSION | 0901180052 | CUNCA CUNCA | 2 | 1 | Alto |
| ASCENSION | 0901180054 | OSNO | 3 | 1 | Alto |
| ASCENSION | 0901180055 | YANAPACCHA | 7 | 3 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180056 | LLACTO | 5 | 4 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180057 | CHAYHUA PUQUIO | 10 | 3 | Muy alto |
| ASCENSION | 0901180060 | HUANUPATA | 7 | 3 | Muy alto |

Fuente: CENEPRED



En la tabla se evidencia que en una cantidad de 42 centros poblados se encuentran en nivel de riesgo Alto y Muy Alto, ante movimiento en masa, además se desprende que una población de 303 pobladores y 183 viviendas se encuentran en nivel de riesgo Alto y Muy Alto ante movimiento en masa.

Cuadro N°06. Establecimientos de Salud expuestos por susceptibilidad a movimientos en masa

| Distrito | Categoría del establecimiento de salud | Nombre del establecimiento de salud | Institución | Nivel de exposición (mmasa) |
|-----------|--|--|-------------------|-----------------------------|
| ASCENSION | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO | HOSPITAL II HUANCVELICA | ESSALUD | Bajo |
| ASCENSION | ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO | CLINICA HEALTH AND SAFETY OCCUPATIONAL | PRIVADO | Bajo |
| ASCENSION | ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO | C.S. ASCENSION | GOBIERNO REGIONAL | Alto |

Fuente: CENEPRED

En el cuadro N° 06 se evidencia que un establecimiento de salud (Centro de Salud de Ascensión) se encuentra en un nivel de riesgo Alto ante movimiento en masa.

Cuadro N°07. Instituciones Educativas expuestas por susceptibilidad a movimientos en masa

| Distrito | Ubigeo distrital | Nombre de la institución educativa | Total de alumnos | Total de docentes | Gestión educativa | Nivel de exposición (mmasa) |
|-----------|------------------|------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------|
| ASCENSION | 090118 | 36635 | 4 | 1 | Pública | Medio |
| ASCENSION | 090118 | 739 | 13 | 2 | Pública | Medio |
| ASCENSION | 090118 | 36368 | 39 | 3 | Pública | Medio |
| ASCENSION | 090118 | 568 | 50 | 2 | Pública | Medio |

Fuente: CENEPRED

En el cuadro N° 07 se evidencia que no hay ningún a Institución Educativa en nivel de riesgo Alto y Muy Alto. Se puede observar que cuatro instituciones educativas se encuentran en un nivel Medio ante movimiento en masa.

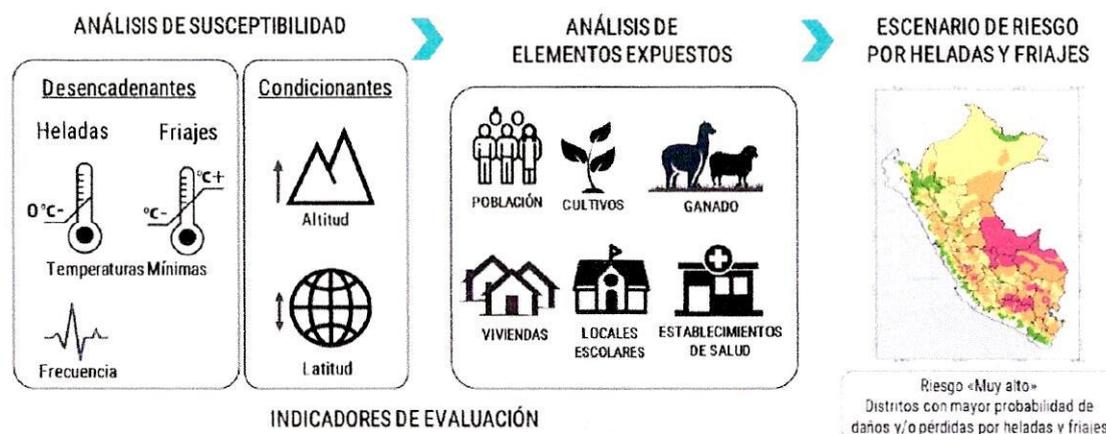
2.2.4. Elaboración del Escenario de Riesgo por Heladas

Para la elaboración de los escenarios de riesgo, fue necesario identificar dos factores importantes, el primero es la susceptibilidad al peligro; y el segundo el análisis de los elementos expuestos (con base en características generales de exposición, fragilidad y resiliencia). La



conjunción de ambos nos da como resultado los niveles de riesgo que podrían existir en un área de estudio determinado.

Figura N° 03 Esquema del modelo para la elaboración de los escenarios de riesgo por heladas y bajas temperaturas



Fuente: CENEPRED, 2021.

A. Análisis de Susceptibilidad

El análisis de susceptibilidad a la ocurrencia de un fenómeno atmosférico, está basado en las características intrínsecas del mismo, así como en las condiciones del territorio donde se presenta.

Para conocer en promedio la distribución de los ámbitos con mayor y menor predisposición a presentar eventos de heladas y bajas temperaturas se ha tomado las variables climáticas de temperaturas mínimas del aire y la frecuencia del fenómeno (solo existente para heladas), de un registro que corresponde a un periodo de 30 años a más.

Susceptibilidad a las heladas

Las heladas en el Perú por lo general se registran a mayores altitudes y en la estación de invierno. Es necesario mencionar que en gran parte de la costa y la selva no se registran heladas, es decir que el año completo se encuentra libre de estas. Por el contrario, en localidades de la sierra donde la temperatura del aire desciende a 0°C o menor a estas; habrá lugares que en el lapso de un periodo de tiempo registren o no heladas determinando diferentes periodos de ocurrencia.

Susceptibilidad a la ocurrencia de Bajas Temperaturas o Heladas.

Para el caso de Heladas, eventos característicos de la selva, se utilizó como parámetro de evaluación la Temperatura Mínima del Percentil 5, correspondiente a los meses de mayo a junio, elaborado por el SENAMHI en base a datos registrados en un periodo de 30 años (1971 - 2000).





B. Análisis de Elementos Expuestos

Uno de los principios generales que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) menciona lo siguiente: La persona humana es el fin supremo de la GRD, por lo que debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.

Considerando que los efectos, tanto para la población como para sus medios de vida, se presentan de formas distintas; y, que la intervención para la prevención y reducción del riesgo por heladas y se viene realizando a nivel sectorial, se elaboraron escenarios de riesgo para los sectores que brindan servicios básicos a la población, como son salud, vivienda, educación y agrario. Cabe precisar que, tanto el MINSA, MVCS, MINEDU y MIDAGRI consideraron indicadores de evaluación propios de su sector, los cuales han sido descritos en el siguiente punto.

- **Ministerio de Salud (MINSA)**

El equipo técnico del MINSA, conformado por la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD), la Dirección de Inmunizaciones (DMUNI) y el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC), fue el encargado de identificar los indicadores de evaluación, estos son: Índice de Daños a la Salud (IDS), desnutrición crónica, capacidad resolutive de los establecimientos de salud, incidencia de la pobreza y la tasa de analfabetismo.

- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)**

La insuficiencia de viviendas adecuadas podría ser un reflejo de la difícil situación económica que vive gran parte de la población en el país, es por ello que el equipo técnico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento consideró como principal indicador de evaluación a la incidencia de la pobreza para el sector vivienda.

- **Ministerio de Educación (MINEDU)**

El Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED y la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres – ODENAGED, estuvieron a cargo de la identificación y elaboración de los indicadores de evaluación, los cuales están relacionados a las características principales de los locales educativos para la intervención con módulos prefabricados y acondicionamiento térmico².

- **Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)**



² Resolución Ministerial N° 009-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos



El MIDAGRI conformó un comité Ad Hoc para la elaboración del escenario de riesgo por heladas para el sector agrario, integrado por:

- Dirección General de Desarrollo Ganadero.
- Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología.
- Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social de la Dirección General de Gestión Territorial.
- Dirección de Gestión de Recursos Naturales, Riesgos y Cambio Climático del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural.
- Dirección de Estadística e Información Agraria de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas.
- Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios.

Para el presente análisis se construyó indicadores de evaluación de dimensión social y de dimensión económica, esta última relacionada a la actividad productiva de los subsectores agrícola y pecuario, tomando como fuente de información el IV Censo Nacional Agropecuario realizado en el año 2012 (INEI) y el Mapa Nacional de Superficie Agrícola del Perú aprobado en el 2018 (MIDAGRI), por ser de carácter oficial.

Una vez obtenido los índices de dimensión social y económica, se procedió a realizar el cálculo del valor de exposición de cada distrito, tanto para el subsector agrícola y como para el subsector pecuario.



C. Escenarios de Riesgo por Heladas

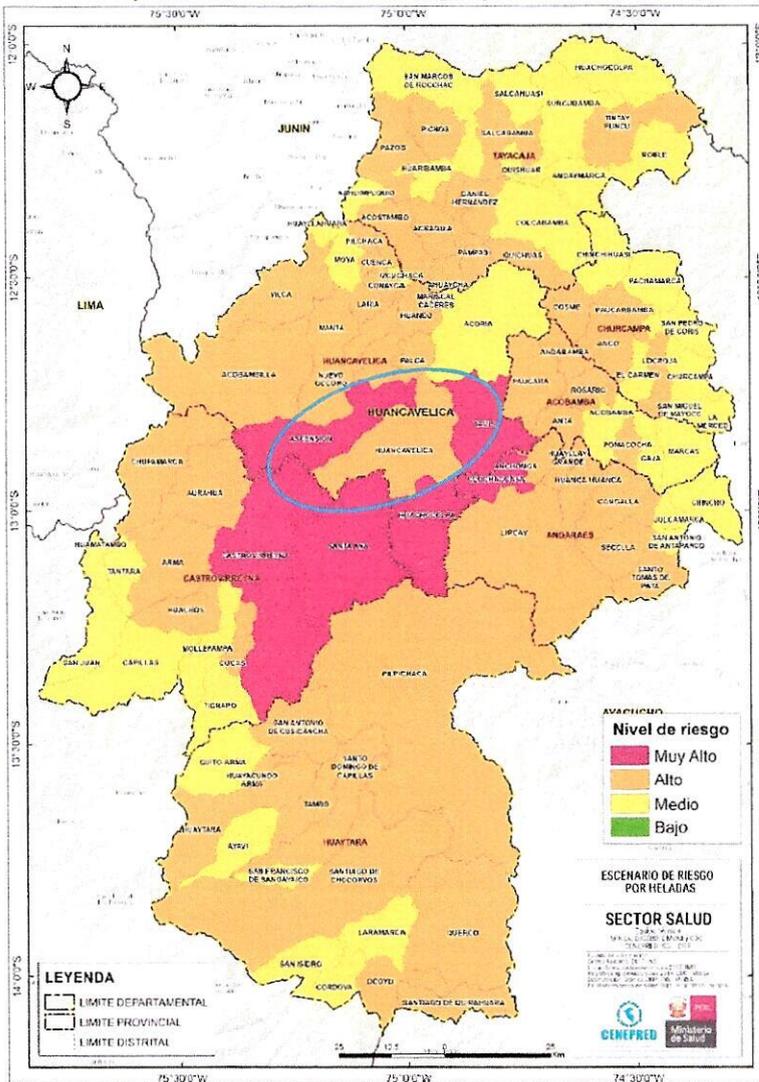
Con base en los modelos de susceptibilidad a heladas, así como del análisis de los elementos expuestos diferenciados por sectores (priorizados), se desarrolló los escenarios de riesgo probabilistas que identifica el nivel de riesgo generalizado a nivel distrital.

Los escenarios de riesgo por heladas han sido realizados de manera diferenciada para los sectores salud, vivienda, educación y agrario (subsector agricultura y subsector pecuario desarrollado solo por el peligro de heladas), brindando una priorización a nivel distrital para la intervención sectorial en el marco de los lineamientos para el proceso de continuidad de acciones multisectoriales en prevención y reducción de riesgos frente a heladas.

El mapa del escenario de riesgo por heladas para el sector salud se muestra en la Figura N° 006 el cual va acompañado del listado de elementos expuesto a ser afectados.



Fig. N° 03 Mapa escenarios de riesgo por heladas sector salud



Fuente: CENEPRED 2021

Respecto al escenario de riesgo por helada, se determina que el distrito de Ascension con riesgo muy alto, donde se encuentran ubicados alrededor de 12,329 personas y 01 establecimientos de salud.

Cuadro N° 08. Elementos expuestos por escenarios de riesgo por heladas sector salud

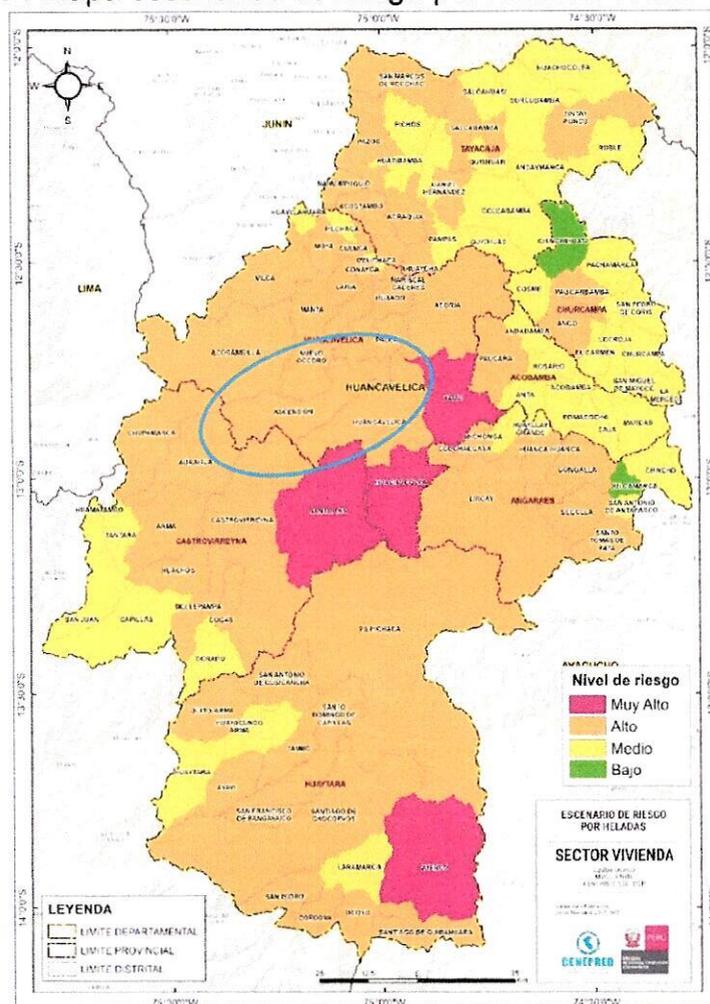
| Nivel de riesgo | | MUY ALTO | | | | ALTO | | | |
|-----------------|-----------|--------------------|----------------|---------------|-----------------|--------------------|----------------|---------------|-----------------|
| Provincia | Distrito | Población expuesta | | | Establec. Salud | Población expuesta | | | Establec. Salud |
| | | Población Total | Menor a 5 años | 60 años a más | | Población Total | Menor a 5 años | 60 años a más | |
| HUANCAVELICA | ASCENSION | 12,329 | 1,256 | 2,023 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | | 12,329 | 1,256 | 2,023 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: CENEPRED 2021



El mapa del escenario de riesgo por heladas para el sector vivienda se muestra en la Figura N° 03, el cual va acompañado del listado de distritos según el nivel de riesgo obtenido y los indicadores de evaluación utilizados.

Fig. N°04 Mapa escenarios de riesgo por heladas sector vivienda



Fuente: CENEPRED 2021

El escenario de riesgo por heladas para el sector vivienda muestra que el distrito de Ascension está en riesgo alto, comprendiendo un total de 12,329 personas y 3,385 viviendas. Tal como se muestra el cuadro siguiente:

Cuadro N° 09 Elementos expuestos por escenarios de riesgo por heladas sector vivienda

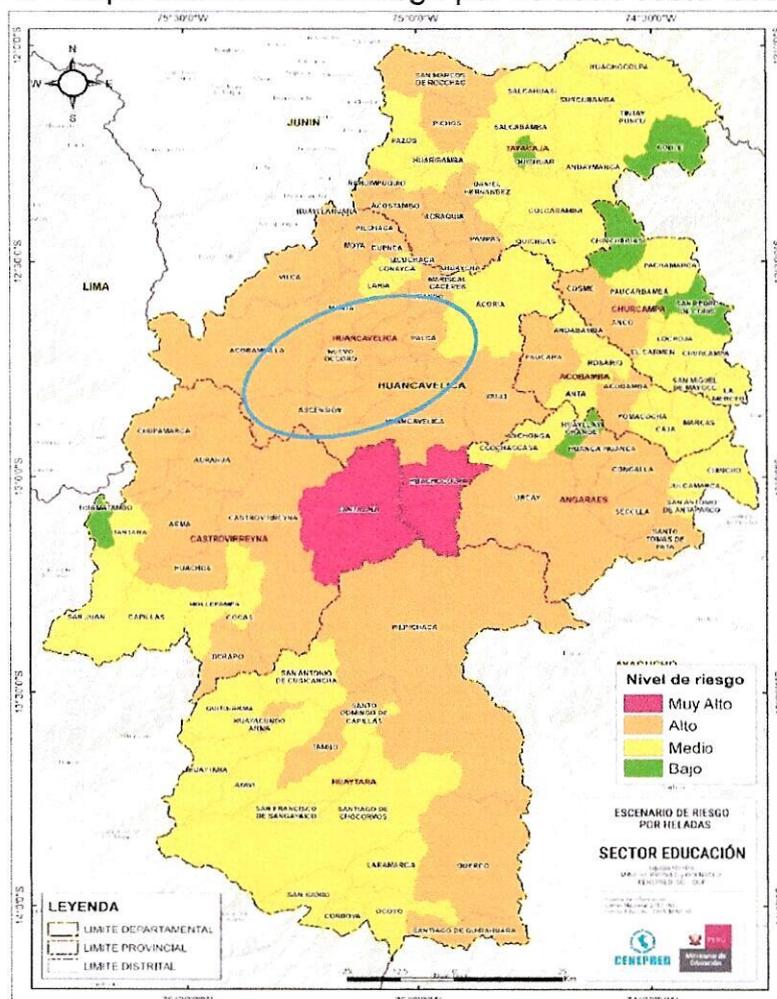
| Nivel de riesgo | | MUY ALTO | | ALTO | |
|-----------------|-----------|--------------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| Provincia | Distrito | Población expuesta | Viviendas expuestas | Población expuesta | Viviendas expuestas |
| HUANCAVELICA | ASCENSION | 0 | 0 | 12,329 | 3,385 |
| Total | | 0 | 0 | 12,329 | 3,385 |

Fuente: CENEPRED 2021



El mapa del escenario de riesgo por heladas para el sector educación se muestra en la Figura N° 02 el cual va acompañado del listado de distritos según el nivel de riesgo obtenido y los indicadores de evaluación utilizados.

Fig. N°04 Mapa escenarios de riesgo por heladas sector educación



Fuente: CENEPRED 2021

El escenario de riesgo por heladas para el sector educación muestra un total de 04 locales educativos con características para intervención en acondicionamiento térmico y 02 IIEE para la intervención de módulos prefabricados por encontrarse en nivel de riesgo Alto.

Cuadro N° 10 Elementos expuestos por escenarios de riesgo por heladas sector

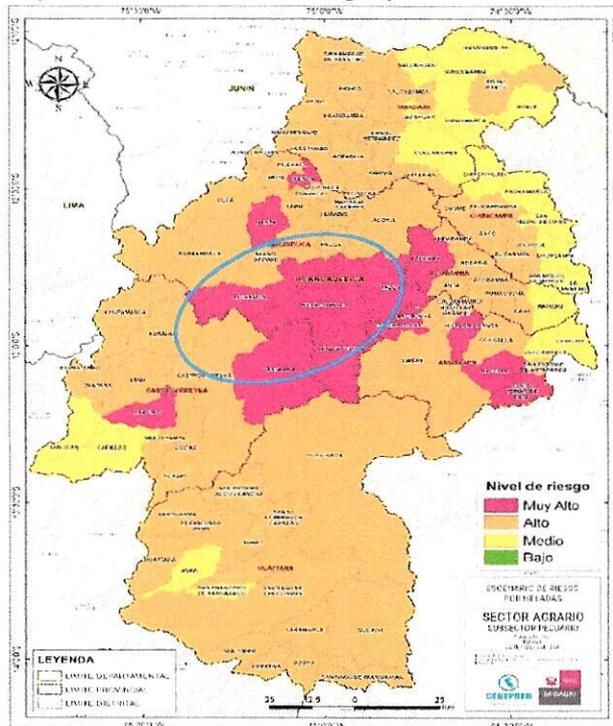
| Nivel de riesgo | | MUY ALTO | | | ALTO | | |
|-----------------|-----------|--------------------|--|---|--------------------|--|---|
| Provincia | Distrito | Locales educativos | | | Locales educativos | | |
| | | Total del distrito | Para intervención en acondicionam. térmico | Para intervención con módulos prefabricados | Total del distrito | Para intervención en acondicionam. térmico | Para intervención con módulos prefabricados |
| HUANCAVELICA | ASCENSION | 0 | 0 | 0 | 14 | 4 | 2 |
| Total | | 0 | 0 | 0 | 14 | 4 | 2 |

Fuente: CENEPRED 2021



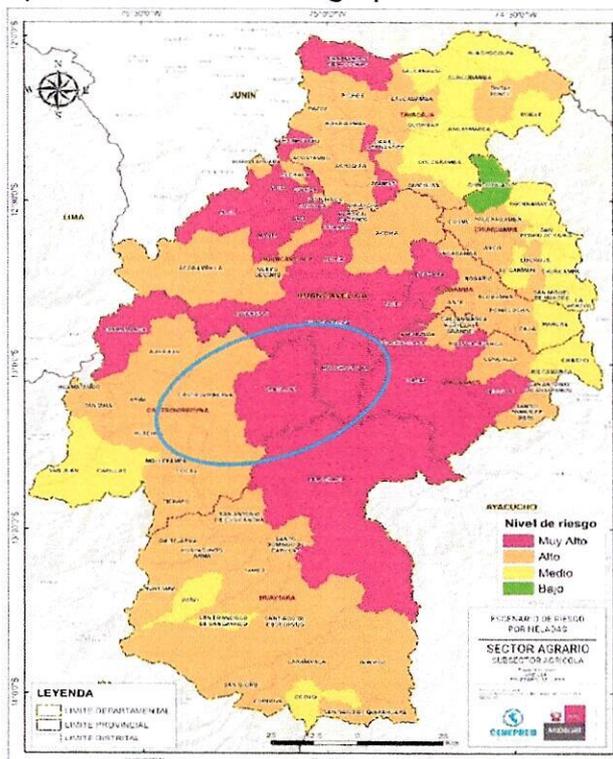
El mapa del escenario de riesgo por heladas para el subsector pecuario y agrícola se muestra en la Figura N°07 y Figura N° 06 a cual se anexó el listado de distritos según el nivel de riesgo obtenido y los indicadores de evaluación utilizados

Figura N° 05 Mapa escenarios de riesgo por helada sub sector pecuario



Fuente: CENEPRED 2021

Fig. N° 06 Mapa escenarios de riesgo por helada sub sector agrícola



Fuente: CENEPRED 2021



El escenario de riesgo por heladas para el subsector agrícola muestra que el distrito muy alto, comprendiendo un total de 382 productores agropecuarios, una superficie agrícola de 194 hectáreas, así mismo 13 hectáreas de superficie bajo riego y 39 hectáreas de superficie bajo seco.

Cuadro N° 11 Elementos expuestos del escenario de riesgo por helada sub sector agrícola

| Nivel de Riesgo | | MUY ALTO | | | | ALTO | | | |
|-----------------|-----------|---------------------------|------------|-----------------|------------------|---------------------------|------------|-----------------|------------------|
| Provincia | Distrito | Productores agropecuarios | Total (Ha) | Bajo Riego (Ha) | Bajo Secano (Ha) | Productores agropecuarios | Total (Ha) | Bajo Riego (Ha) | Bajo Secano (Ha) |
| HUANCAVELICA | ASCENSION | 382 | 194 | 13 | 39 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | | 382 | 194 | 13 | 39 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: CENEPRED 2021



El escenario de riesgo por heladas para el subsector pecuario muestra que el distrito con riesgo muy alto, comprendiendo un total de 382 productores agropecuarios, 52,254 hectáreas de superficie de pastos naturales y una población pecuaria distribuida en 16,934 alpacas, 13,575 ovinos y 709 vacunos.

Cuadro N°12 Elementos expuestos del escenario de riesgo por helada sub sector pecuario

| Nivel de Riesgo | | MUY ALTO | | | | | ALTO | | | | |
|-----------------|-----------|---------------------------|-------------------------------------|--------------------|---------------|------------|---------------------------|-------------------------------------|--------------------|----------|----------|
| Provincia | Distrito | Productores agropecuarios | Superficie de pastos naturales (Ha) | Población pecuaria | | | Productores agropecuarios | Superficie de pastos naturales (Ha) | Población pecuaria | | |
| | | | | Alpacas | Ovinos | Vacuno | | | Alpacas | Ovinos | Vacuno |
| HUANCAVELICA | ASCENSION | 382 | 53,254 | 16,934 | 13,575 | 709 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | | 382 | 53,254 | 16,934 | 13,575 | 709 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Fuente: CENEPRED 2021



CAPITULO III

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ASCENSIÓN 2022-2025

3.1. OBJETIVO GENERAL

Reducir las vulnerabilidades y evitar la generación de nuevos riesgos en la población del Distrito de Ascensión, mejorando la cultura de prevención y la capacidad de resiliencia de su comunidad mediante la gestión de programas, proyectos y acciones que incorporen la prevención y reducción de riesgo de desastres en la planificación y presupuesto de la Municipalidad.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Ascensión.
- Reducir la generación de nuevos riesgos de desastres de la población y sus medios de vida.
- Reducir las condiciones de riesgos existentes a los que se encuentran expuestos la población del departamento.
- Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión del riesgo de desastres.
- Desarrollar cultura de prevención del riesgo de desastres en la población.



3.3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA NACIONAL SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.3.1 EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ASCENSIÓN 2022-2025 COMO INSTRUMENTO PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastre, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente.

La Municipalidad Distrital de Ascensión, a través de la Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres es responsable de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento, como parte intrínseca de los procesos de planeamiento, generando una cultura de prevención en entidades públicas, privadas y en la ciudadanía en general, fortaleciéndose institucionalmente y generando capacidades en GRD en los procesos institucionales, evaluando su respectiva capacidad financiera y presupuestaria.



El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de Ascención 2022 - 2025, es un instrumento que busca implementar la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, aprobado por D. S N° 111- 2012-PCM; mediante el planeamiento, organización, dirección y control de actividades y acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

| POLÍTICAS DE ESTADO Y ACUERDO NACIONAL | | POLÍTICA NACIONAL EN GRD | | PLAN NACIONAL EN GRD (POLÍTICA DE ESTADO) | | PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, 2022 al 2025 | |
|--|---|--|---|---|--|---|--|
| GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL | FINALIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD | OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD | OBJETIVO NACIONAL DEL PNGRD | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PNGRD | OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
| Impulsar una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y la recuperación y la reconstrucción. | Fortalecer un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de Ordenamiento y Gestión Territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: Reducirá la vulnerabilidad de la Población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbana y rural, la implementación, fiscalización y la ejecución de planes de prevención. | Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado | OP 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado OP 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio OP 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio OP 4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada OP 5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres OP 6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres | Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres. | 1. Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres 2. Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial 3. Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres 4. Fortalecer la capacidad para la rehabilitación y recuperación física, económica y social 5. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres. 6. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención | Reducir las vulnerabilidades y evitar la generación de nuevos riesgos en la población del Distrito de Ascención, mejorando la cultura de prevención y la capacidad de resiliencia de su comunidad | Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Ascención. Reducir la generación de nuevos riesgos de desastres de la población y sus medios de vida. Reducir las condiciones de riesgos existentes a los que se encuentran expuestos la población del departamento. Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión del riesgo de desastres. Desarrollar cultura de prevención del riesgo de desastres en la población. |

Fuente: ET MD Ascención

3.3.2 FINALIDAD DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL DISTRITO DE ASCENSION 2022-2025

La finalidad del PPRRD-MDA al año 2022, es la siguiente:

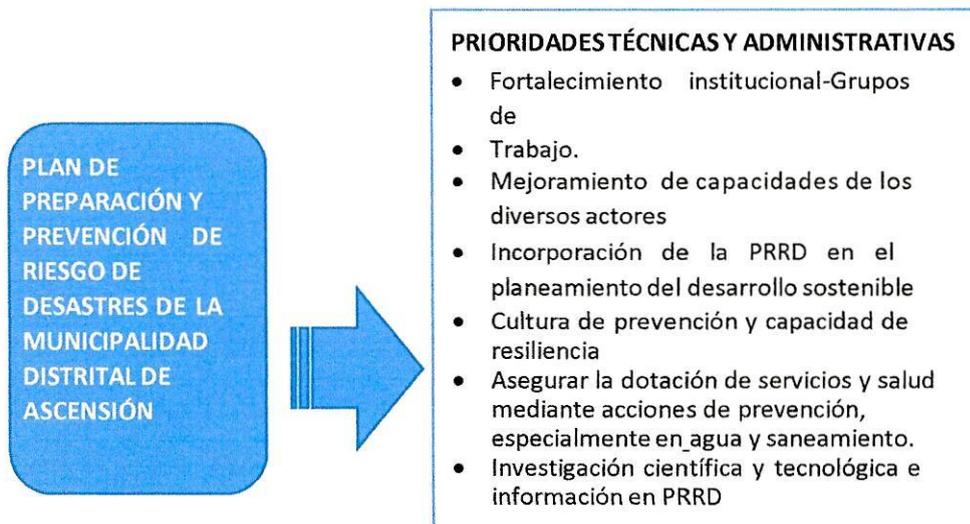
- Implementar en la Municipalidad Distrital de Ascención la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, a través de la responsabilidad compartida de los diversos actores públicos, privadas y la ciudadanía.
- Fortalecer el liderazgo de la Municipalidad Distrital de Ascención y las capacidades de coordinación interinstitucional en los Grupos de Trabajo, basada en el desarrollo y mantenimiento de capacidades operativas articuladas y complementarias, para la puesta en marcha de acciones de prevención y reducción de riesgos de desastres.
- Prevenir y reducir los riesgos de desastres mediante la participación de los diversos actores, generando una cultura de prevención e incorporándola en el desarrollo sostenible.



- Asegurar la dotación de servicios y salud mediante acciones de prevención y reducción de riesgo inherentes en los procesos, especialmente en agua y saneamiento.
- Promover la consulta técnica participativa a todos los actores sobre la planificación de la PRRD.
- Promover la investigación científica y tecnológica para conocer las tendencias y proponer acciones de PRRD.
- Promover las alianzas estratégicas y de cooperación técnica a nivel nacional, regional e internacional.
- Fortalecer las capacidades de los diversos actores públicos y privados en la PRRD.
- Fiscalizar el cumplimiento de las regulaciones, las competencias y los compromisos.
- Hacer efectivo en su jurisdicción el Acuerdo Nacional referido a la GRD, en cual se enmarca en la Ley del SINAGERD y la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Promover que este PPRD-MDA se articule con planes específicos por tipo de peligro, a nivel institucional (Públicas y Privadas).



ESQUEMA N° 4: PRIORIDADES DE LA GRD EN PRRD EN EL DISTRITO DE ASCENSIÓN



Fuente: Exposición CENEPRED. Unidad de Diseño de Políticas

3.3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN 2022-2025

De los objetivos específicos descritos, podemos generar los objetivos estratégicos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de Ascención:



| Nº | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | INDICADOR | RESPONSABLES |
|----|--|--|---|
| 1 | Desarrollar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Ascensión | % de estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial | Grupo de Trabajo para la GRD Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres de la MD Ascensión. |
| 2 | Reducir la generación de nuevos riesgos de desastres de la población y sus medios de vida. | % de instrumentos de gestión institucional, estratégica y territorial que incorporan la GRD. | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres de la MD Ascensión. |
| 3 | Reducir las condiciones de riesgos existentes a los que se encuentran expuestos la población del distrito. | % de PIPs programados para la reducción de riesgo de desastres. | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres de la MD Ascensión. |
| 4 | Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión del riesgo de desastres. | % de autoridades, funcionarios y profesionales capacitados. | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres de la MD Ascensión. |
| 5 | Desarrollar cultura de prevención del riesgo de desastres en la población. | % de población informada, preparada y capacitada en los procesos de prevención y reducción. | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres de la MD Ascensión. |

Fuente: ET MD Ascensión



3.3.4. ACCIONES ESTRATEGIAS DEL PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN 2022-2025

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | | ACCIONES ESTRATEGIAS | PRIORIDAD |
|---|----------|--|-----------|
| OE1 Desarrollar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Ascensión | E. 01.01 | Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastre a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes | 1 |
| | E. 01.02 | Incluir los mecanismos de estimación de riesgo en el proceso de planificación. | 2 |
| | E. 01.03 | Programa de evaluación de riesgo en mercados y centros comerciales y supervisión de planes de preparación y respuesta. | 2 |
| OE2 Reducir la generación de nuevos riesgos de desastres de la población y sus medios de vida. | E. 02.01 | Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional y territorial | 2 |
| | E. 02.02 | Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres | 1 |
| | E. 02.03 | Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida ante el riesgo de desastres | 2 |
| OE3 Reducir las condiciones de riesgos existentes a los que se encuentran expuestos la población del distrito. | E. 03.01 | Implementar y ejecutar la PRRD con un enfoque participativo descentralizado | 1 |
| | E. 03.02 | Desarrollar e incluir medidas de prevención y reducción de riesgos asociado a la localización, construcción y funcionamiento de la infraestructura física. | 2 |
| | E. 03.03 | Elaboración de estudios para la elaboración de proyecto para prevenir y reducirlos riesgos de desastres en sectores críticos. | 1 |
| | E. 03.04 | Ejecución de obras de reducción del riesgo en quebradas, cauces de drenes, etc. (número de proyectos en ejecutados) | 2 |
| OE4 Fortalecer las capacidades | E. 04.01 | Incorporar la gestión de riesgo de desastre en el Presupuesto de DC al 2020 en el PI, y Plan de desarrollo de MDA | 1 |



| | | | |
|---|----------|--|---|
| institucionales para la gestión del riesgo de desastres. | E. 04.02 | Inclusión de la PRRD en los instrumentos de Gestión y Desarrollo | 1 |
| | E. 04.03 | Programar en el presupuesto institucional de Instituciones públicas, especialmente instituciones sectoriales y empresas prestadoras de servicios básicos, los recursos necesarios para fortalecer la PRRD. | 1 |
| | E. 04.04 | Diseñar y difundir mecanismos y procedimientos para aplicar y replicar el conocimiento en PRRD a la Gestión Municipal. | 2 |
| | E. 04.05 | Programa de capacitación en gestión de riesgo a autoridades y funcionarios de la PRRD, (funcionarios y trabajadores) de la entidad municipal e instituciones del distrito. | 1 |
| | E. 04.06 | Instalar e Impulsar el fortalecimiento de una red de PRRD | 2 |
| OE5 Desarrollar cultura de prevención del riesgo de desastres en la población. | E. 05.01 | Promover la participación informada en PRRD en instituciones públicas y sociedad civil en el Presupuesto Participativo. | 2 |
| | E. 05.02 | Revisión y Actualización de materiales de capacitación en el ámbito Distrital. | 1 |
| | E. 05.03 | Programa de comunicación por medios masivos de prensa de reforzamiento de viviendas y preparación ante emergencias | 1 |
| | E. 05.04 | Programa de actualización y difusión a población de los planes específicos de GRD . | 1 |
| | E. 05.05 | Programa de asesoría en procesos de autoconstrucción dirigido a población más vulnerable (ubicación, cimentación, diseños, etc.) | 2 |

Fuente: ET MD Ascensión



En la ejecución de estas acciones estratégicas no solo será responsabilidad de la oficina de Defensa Civil de la Municipalidad de Ascensión, si no de todas las gerencias integrantes del municipio. Esto implica la intervención del Grupo de Trabajo para la ejecución de los siete procesos de la gestión del riesgo de desastre, como a continuación se menciona:

| OEI / AEI | Descripción | Unidad Orgánica Responsable |
|--|---|--|
| OE. 01 | Desarrollar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Ascensión | |
| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 01 | | |
| AE. 01.01 | Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastre a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| AE. 01.02 | Incluir los mecanismos de estimación de riesgo en el proceso de planificación. | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA. |
| AE. 01.03 | Programa de evaluación de riesgo en mercados y centros comerciales y supervisión de planes de preparación y respuesta. | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| OE. 02 | Reducir la generación de nuevos riesgos de desastres de la población y sus medios de vida. | |
| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 02 | | |
| AE. 02.01 | Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional y territorial | Director y Planificación y Presupuesto y la Oficina. Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| AE. 02.02 | Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| AE. 02.03 | Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida ante el riesgo de desastres | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA Gerencia de Desarrollo Económico. |



| OE. 03 Reducir las condiciones de riesgos existentes a los que se encuentran expuestos la población del distrito. | | |
|--|--|--|
| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 03 | | |
| AE. 03.01 | Implementar y ejecutar la PRRD con un enfoque participativo descentralizado | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| AE. 03.02 | Desarrollar e incluir medidas de prevención y reducción de riesgos asociado a la localización, construcción y funcionamiento de la infraestructura física. | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| AE. 03.03 | Elaboración de estudios para la elaboración de proyecto para prevenir y reducir los riesgos de desastres en sectores críticos. | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| AE. 03.04 | Ejecución de obras de reducción del riesgo en quebradas, cauces de drenes, etc. (número de proyectos en ejecutados) | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| OE. 04 Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión del riesgo de desastres. | | |
| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 04 | | |
| AE. 04.01 | Incorporar la gestión de riesgo de desastre en el Presupuesto de DC al 2020 en el PI, y Plan de desarrollo de MDA | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA Director y Planificación y Presupuesto |
| AE. 04.02 | Inclusión de la PRRD en los instrumentos de Gestión y Desarrollo | Oficina de Defensa Civil MDA y Subgerencia de Planificación y Presupuesto |
| AE. 04.03 | Programar en el presupuesto institucional de Instituciones públicas, especialmente instituciones sectoriales y empresas prestadoras de servicios básicos, los recursos necesarios para fortalecer la PRRD. | Oficina de Defensa Civil MDA y Subgerencia de Planificación y Presupuesto |
| AE. 04.04 | Diseñar y difundir mecanismos y procedimientos para aplicar y replicar el conocimiento en PRRD a la Gestión Municipal. | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| AE. 04.05 | Programa de capacitación en gestión de riesgo a autoridades y funcionarios de la PRRD, (funcionarios y trabajadores) de la entidad municipal e instituciones del distrito. | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA. |
| AE. 04.06 | Instalar e Impulsar el fortalecimiento de una red de PRRD | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| OE. 05 Desarrollar cultura de prevención del riesgo de desastres en la población. . | | |
| Acciones Estratégicas Institucionales del OEI 05 | | |
| AE. 05.01 | Promover la participación informada en PRRD en instituciones públicas y sociedad civil en el Presupuesto Participativo. | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| AE. 05.02 | Revisión y Actualización de materiales de capacitación en el ámbito Distrital. | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| AE. 05.03 | Programa de comunicación por medios masivos de prensa de reforzamiento de viviendas y preparación ante emergencias | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| AE. 05.04 | Programa de actualización y difusión a población de los planes específicos de GRD. | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |
| AE. 05.05 | Programa de asesoría en procesos de autoconstrucción dirigido a población más vulnerable (ubicación, cimentación, diseños, etc.) | Oficina de la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastres MDA |

FUENTE: ET de la MDA

3.3.5. PROGRAMA DE INVERSIONES DEL PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSIÓN 2022-2025.

Para cumplir con lo planificado se debe programar todas las actividades propuestas (Producto final), interrelacionadas con



acciones, proyecto propuesto, tiempo, indicador y competencias de responsabilidad para su ejecución y cumplimiento.

| OE. 01 Desarrollar el conocimiento del riesgo en el Distrito de Ascensión | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---------------------|--------------------|
| N° | Acciones Estratégicas | Actividades | Meta Estimada | Indicadores | Entidad Responsable | Costo Miles de S/. |
| 1 | Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastre a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes | Elaboración de EVAR. | % 100 de zonas críticas definidas por ANA e INGEMMET | Porcentaje de Estudios de EVAR | OCGRD / GM /OPP | 80000.00 |
| 2 | Incluir los mecanismos de estimación de riesgo en el proceso de planificación. | Taller de estrategia de incorporación de la estimación de riesgo en el proceso de planificación. | 100% de mecanismos de estimación del riesgo en el proceso de planificación el 2020 | Nivel de conocimiento de estrategia para incorporar los riesgos en los planes. | OCGRD / GM /OPP | 5000.00 |
| | Programa de evaluación de riesgo en mercados y centros comerciales y supervisión de planes de preparación y respuesta. | Inspecciones técnicas | Mercados y centros comerciales del Distrito evaluados íntegramente en seguridad estructural y no estructural con informes de inspección técnica, Monitoreo de los planes de preparación y respuesta | Número de infraestructuras evaluadas, estimación del nivel de riesgo y recomendaciones finales. | OCGRD / GM /OPP | 10000.00 |



| OE. 02 Reducir la generación de nuevos riesgos de desastres de la población y sus medios de vida. | | | | | | |
|---|---|--|---|--|---------------------|--------------------|
| N° | Acciones Estratégicas | Actividades | Meta Estimada | Indicadores | Entidad Responsable | Costo Miles de S/. |
| 1 | Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional y territorial | Elaboración de proyectos de instrumentos de gestión institucional o territorial, con enfoque de GRD | 100% instrumentos de gestión institucional y Normas de respaldo en ordenamiento territorial y desarrollo urbano | % de instrumentos de gestión aprobados. | MDA/OCGRD | 30000.00 |
| 2 | Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres | Normatividad, sanciones y acciones de control urbano, evitando construcciones y ocupación informal del territorio. (fajas) | Procesos de edificación y ocupación del territorio formales en un 100% | Número de licencias de construcción y de habilitaciones urbanas corresponden en un 100% a la | MDA/OCGRD | 5000.00 |
| 3 | Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida ante el riesgo de desastres | Actualización de los marcos normativos con criterio prospectivo que oriente la protección de los servicios básicos y los medios de vida. | 80 % Normativo dispuestas para orientar La protección de servicios básicos y medios de vida. | 50% Normas vigentes para orientar el uso y ocupación territorial. | OCGRD / GM /OPP | 5000.00 |



| OE. 03 Reducir las condiciones de riesgos existentes a los que se encuentran expuestos la población del distrito. | | | | | | |
|---|--|--|---|---|---------------------|--------------------|
| N° | Acciones Estratégicas | Actividades | Meta Estimada | Indicadores | Entidad Responsable | Costo Miles de S/. |
| 1 | Implementar y ejecutar la PRRD con un enfoque participativo descentralizado | Talleres participativos de implementación de la GRD en los instrumentos de gestión y desarrollo. | 100 % de las unidades de la MDA han incluido el enfoque de la GRD en sus instrumentos de gestión 2020 | Número de profesionales de las gerencias con conocimiento de la GRD para incluirlos en los instrumentos | MDA/OCGRD | 5000.00 |
| 2 | Desarrollar e incluir medidas de prevención y reducción de riesgos asociado a la localización, construcción y funcionamiento de la infraestructura física. | Realizar mantenimiento preventivo de las obras entregadas por la municipalidad y los sectores. | Los sectores críticos de cauces limpios, des colmatados y encauzados. Drenajes y otros | Nivel de riesgo en sectores críticos atendidos. | OCGRD / GM /OPP | 30000.00 |
| 3 | Elaboración de estudios para la elaboración de proyecto para prevenir y reducirlos riesgos de desastres en sectores críticos. | Estudios de perfiles de proyectos y expedientes técnico de acuerdo con las normas de INVIERTE.PE | Numero de estudios técnicas de solución para cada sector critico | Nivel del detalle del diagnóstico de los puntos críticos, propuesta y diseños planteados | OCGRD / GM /OPP | 40000.00 |
| 4 | Ejecución de obras de reducción del riesgo en quebradas, cauces de drenes, etc. (número de proyectos en ejecutados) | Búsqueda de financiamiento para la ejecución de los proyectos de inversión con enfoque de GRD | Financiamiento de los proyectos aprobados | Número de proyectos implementados, nivel de riesgo | OCGRD / GM /OPP | |



| OE. 04 Fortalecer las capacidades institucionales para la gestión del riesgo de desastres. | | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|--------------------|
| N° | Acciones Estratégicas | Actividades | Meta Estimada | Indicadores | Entidad Responsable | Costo Miles de S/. |
| 1 | Incorporar la gestión de riesgo de desastre en el Presupuesto de DC al 2020 en el PI, y Plan de desarrollo de MDA | Talleres participativos con los equipos técnicos que formulan los instrumentos de gestión. | | Capacidades técnicas-administrativas, nivel de conocimiento de la GRD evaluados. | OCGRD/MDA | 10000.00 |
| 2 | Inclusión de la PRRD en los instrumentos de Gestión y Desarrollo | Talleres participativos de implementación de la GRD en los instrumentos de gestión y desarrollo | 100 % de las unidades de la MDA han incluido el enfoque de la GRD en sus instrumentos | 50% de las unidades orgánicas con conocimiento de GRD para incluirlos en los | OCGRD/ MDA | 50000.00 |
| 3 | Programar en el presupuesto institucional de Instituciones públicas, especialmente instituciones sectoriales y empresas prestadoras de servicios básicos, los recursos necesarios para fortalecer la PRRD. | taller de incorporación de acciones y proyectos priorizados con horizonte de ejecución de acuerdo con lineamientos del MEF | 100% de entidades prestadoras de servicios, Agua, Luz, otros | Número de profesionales con conocimiento metodológico del MEF para la inclusión de los proyectos identificados de la PRRD en el presupuesto institucional | MDA / OCGRD / SEDAPAL / Electro centró | 5000.00 |
| 4 | Diseñar y difundir mecanismos y procedimientos para aplicar y replicar el conocimiento en PRRD a la Gestión Municipal. | Taller de desarrollo de capacidades de los mecanismos y procedimientos para la aplicación y réplica del conocimiento en PRRD en MDA. | 100% de las Gestión Municipales cuentan y difunden mecanismos y procedimientos para generación del conocimiento de GRD al 2020 | % de las Gerencias Municipales cuentan con personal calificado para la transmisión de conocimientos en PRRD. | MDA/ OCGRD / SEDAPAL, Electro centró | 10000.00 |



| | | | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------------------|--------------------|----------|
| 5 | Programa de capacitación en gestión de riesgo a autoridades y funcionarios de la PRRD, (funcionarios y trabajadores) de la entidad municipal e instituciones del distrito. | Talleres anuales con autoridades, funcionarios de la MDA e Instituciones. | Número de profesionales de las gerencias programadas | Nivel de conocimiento de la PRRD. | OCGRD/ GM/OPP | 10000.00 |
| 6 | Instalar e Impulsar el fortalecimiento de una red de PRRD | Organizar una RED de apoyo para el trabajo de la GRD con la participación de ONG, y Organización Civil | 01 red de PRRD funcionando al 2020 | 01 red de PRRD instalado al 2020 | OCGRD / GM /OPP | 5000.00 |

| OE. 05 Desarrollar cultura de prevención del riesgo de desastres en la población. . | | | | | | |
|---|--|--|---|--|---------------------|--------------------|
| N° | Acciones Estratégicas | Actividades | Meta Estimada | Indicadores | Entidad Responsable | Costo Miles de S/. |
| 1 | Promover la participación informada en PRRD en instituciones públicas y sociedad civil en el Presupuesto Participativo. | Taller sobre la PRRD de la GRD dirigido a instituciones y sociedad civil en el presupuesto participativo | 100% de participación informada en PRRD en Gerencias Municipales y sociedad civil en los presupuestos participativos por resultados al 2020 | Nivel de conocimiento en la sociedad civil en los presupuestos participativos por resultados | OCGRD / GM /OPP | 5000.00 |
| 2 | Revisión y Actualización de materiales de capacitación en el ámbito Distrital. | Actualización de materiales de capacitación según Ley 29664 | Materiales de capacitación actualizados al 2020 | Nivel de incorporación de la PRRD, objetivos, políticas y estrategias | OCGRD / OPP / GM | 4000.00 |
| 3 | Programa de comunicación por medios masivos de prensa de reforzamiento de viviendas y preparación ante emergencias | Elaborar el plan de Educación comunitaria | Población del distrito con conocimiento de metodologías para reforzar viviendas y conocimiento de cómo enfrentarse ante una emergencia. | Spots publicitarios y cuñas radiales elaboradas, nivel de percepción de información por población. | OCGRD / GM /OPP | 5000.00 |
| 4 | Programa de actualización y difusión a población de los planes específicos de GRD . | Actualización y/o elaboración de los planes específicos de GRD | Población ubicada en zonas inundables con planes de prevención y planes operativos ante inundación. | Número de planes específico con que se cuenta | OCGRD / GM /OPP | 20000.00 |
| 5 | Programa de asesoría en procesos de autoconstrucción dirigido a población más vulnerable (ubicación, cimentación, diseños, etc.) | | AA. HH con asesoría en autoconstrucción. | Folletos, cartillas, trípticos difundidos, 100% de población con conocimiento | OCGRD / GM /OPP | 40000.00 |

FUENTE: ET de la M



CAPITULO IV

4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El Plan de Preparación y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ascención prioriza el diseño de estrategias para dar viabilidad a la priorización de zonas críticas, trabajo coordinado entre la Sociedad Civil Organizada y el fortalecimiento de capacidades, generando una cultura de prevención, buscando la implementación de la ley del SINAGERD.

El proceso de implementación del PPRRD – MDA debe ser:

- Integral, que englobe los esfuerzos de todas las instituciones públicas y privadas, trabajando coordinadamente con la Municipalidad Distrital de Ascención.
- Basado en un desarrollo económico y social sostenible, con respeto a la población de más bajos recursos.
- De corto plazo, para lograr su operatividad en base a la política de gestión local y que sea actualizable, pues el desarrollo urbano del Distrito de Ascención es acelerado.
- Basado en esfuerzo conjunto de todos los actores claves, siendo promotor la MDA, y principales operadores de las entidades públicas y privadas.
- Focalizado en una primera etapa sobre la base de áreas críticas de riesgo, que generen un gran impacto en la ciudad y fomenten la réplica, en base a grupos de proyectos.
- Facilitar el acceso de servicios básicos para la población residente en zonas críticas.



Debido a sus características socioeconómicas, su vulnerabilidad y al costo social y humano que involucra algunos proyectos de PPRRD.

Además, hablando del factor urbano:

Las condiciones físicas de Ascención (patrones de ocupación obsoletos, contaminación, construcciones frágiles en zonas de muy alto de alto riesgo, quebradas y drenes naturales ocupadas, carencia de agua y saneamiento, etc.) Demandan regulación especial y atención a ciertos aspectos especiales (especialmente la vivienda y el agua, saneamiento e higiene) que deben ser tratados de manera que no se aliente la ocupación de zonas de riesgo no urbanizables, generando, evitando generar un círculo vicioso en el desarrollo urbano rural.

4.1. FINANCIAMIENTO.

La Ley 29664 considera como uno de los instrumentos del SINAGERD, la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, constituida por el conjunto de acciones establecidas para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de la GRD, así como una mejor cobertura de los riesgos fiscales derivados de la ocurrencia de desastres.



Las instituciones estatales, deberán priorizar la asignación de recursos presupuestarios destinados a desarrollar las acciones correspondientes a los procesos de la GRD, considerando la obligación de fiscalización por la Contraloría General de la República.

La implementación de las actividades y proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) de Ascensión considera como principales mecanismos de financiamiento el:

- Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED).
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).
- Gestiones con los representantes de la Cooperación internacional y
- Presupuesto de inversión de la Municipalidad:
 - RO : Recursos Ordinarios
 - RDR : Recursos Directamente Recaudados
 - ROOC : Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - DyT : Donaciones y Transferencias
 - RD : Recursos Determinados.



4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

4.2.1 Lineamientos Generales del Desarrollo del Distrito de Ascensión

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Ascensión al 2021, la visión que guía el desarrollo del Distrito es la siguiente:

Asumiendo al ser humano como el objetivo y el actor principal del desarrollo: Al 2022 el distrito de Ascensión cuenta con una población que asume y practica valores; y sus capacidades integrales están fortalecidas. Además, es un importante eje, principalmente en la agricultura, ganadería, minería, turístico y el comercio. Las actividades que se realizan en el territorio aprovechan sus recursos de manera sostenible y las instituciones están fortalecidas para la práctica de la ciudadanía plena, con equidad de género, liderazgos éticos y democráticos, en marco de una cultura de paz.

4.2.2 Visión del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de Ascensión.

Teniendo como base la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y la visión del Plan de Desarrollo Concertado al 2021 (actualmente en construcción), hemos construido una visión que



CAPITULO IV

4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El Plan de Preparación y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Ascención prioriza el diseño de estrategias para dar viabilidad a la priorización de zonas críticas, trabajo coordinado entre la Sociedad Civil Organizada y el fortalecimiento de capacidades, generando una cultura de prevención, buscando la implementación de la ley del SINAGERD.

El proceso de implementación del PPRRD – MDA debe ser:

- Integral, que englobe los esfuerzos de todas las instituciones públicas y privadas, trabajando coordinadamente con la Municipalidad Distrital de Ascención.
- Basado en un desarrollo económico y social sostenible, con respeto a la población de más bajos recursos.
- De corto plazo, para lograr su operatividad en base a la política de gestión local y que sea actualizable, pues el desarrollo urbano del Distrito de Ascención es acelerado.
- Basado en esfuerzo conjunto de todos los actores claves, siendo promotor la MDA, y principales operadores de las entidades públicas y privadas.
- Focalizado en una primera etapa sobre la base de áreas críticas de riesgo, que generen un gran impacto en la ciudad y fomenten la réplica, en base a grupos de proyectos.
- Facilitar el acceso de servicios básicos para la población residente en zonas críticas.

Debido a sus características socioeconómicas, su vulnerabilidad y al costo social y humano que involucra algunos proyectos de PPRD.

Además, hablando del factor urbano:

Las condiciones físicas de Ascención (patrones de ocupación obsoletos, contaminación, construcciones frágiles en zonas de muy alto de alto riesgo, quebradas y drenes naturales ocupadas, carencia de agua y saneamiento, etc.) Demandan regulación especial y atención a ciertos aspectos especiales (especialmente la vivienda y el agua, saneamiento e higiene) que deben ser tratados de manera que no se aliente la ocupación de zonas de riesgo no urbanizables, generando, evitando generar un círculo vicioso en el desarrollo urbano rural.

4.1. FINANCIAMIENTO.

La Ley 29664 considera como uno de los instrumentos del SINAGERD, la Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres, constituida por el conjunto de acciones establecidas para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de la GRD, así como una mejor cobertura de los riesgos fiscales derivados de la ocurrencia de desastres.





ANEXOS



ANEXO N° 1 RESOLUCION DE ALCALDIA DE APROBACION DEL GRUPO DE TRABAJO



Municipalidad Distrital de Ascension

(Creada por Ley N° 27284)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021-2022/MDA

Ascension, 08 de Febrero de 2022.

VISTO:

El Informe N° 017-2022/GRyD-ALP-MDA/HVCA, de fecha 03 de febrero del 2022, del Coordinador de Gestión de Riesgo y Desastre mediante el cual solicita la emisión de la Conformación de Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Ascension, via acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y, que dicha atribución radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que conforme al artículo 1°, es un sistema inter-institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el artículo 14°, numerales 14.1, 14.2, de la Ley N° 29664, establece que los gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, y que los Alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Asimismo, el numeral 14.3 señala que los gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, esta función es indelegable, disposiciones concordantes con los artículos 11, numeral 11.7, y 17, numeral 17.1 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM se aprueba la Directiva N° 001/2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", lineamientos que son de aplicación para la Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento.

Estando a lo expuesto, visto el Informe N° 017-2022/GRyD-ALP-MDA/HVCA, del Coordinador de Gestión de Riesgo y Desastre y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos y Desastres de la Municipalidad Distrital de Ascension, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASCENSION

SECRETARIO TECNICO:

COORDINADOR DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

MIEMBROS:

GERENTE MUNICIPAL

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

GERENTE DE GESTION AMBIENTAL

GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

COORDINADOR DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER que el equipo de trabajo constituido precedentemente deberá cumplir sus funciones conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Secretaría General su distribución correspondiente y la Notificación a los interesados, y al área de Informática y Cooperación Técnica la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad: www.diamascension.gob.pe

DISTRIBUCION:
4-ALP
CD
Información
10-02-2022
14:36

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.

STEFANIE ROSA VILLALBA
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION
CALLE DE LA UNIÓN 1001
DISTRITO DE ASCENSION, DEPARTAMENTO DE HUANCAYO



ANEXO N° 2 RESOLUCION DE ALCALDIA DE CONFORMACION DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.



Municipalidad Distrital de Ascension

(Creada por Ley N° 27284)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2022/MDA

Ascension, 31 de Enero de 2022.

VISTO:

El Informe N° 014-2022/GRyD-ALP-MDA/HVCA, de fecha 28 de enero del 2022, del Coordinador de Gestión de Riesgo y Desastres, mediante el cual solicita la emisión de la de la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil Distrital de Ascension, en su texto resolutivo, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 201° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reformas Constitucionales - Ley N° 30305, establece que, las municipalidades, con reganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo al numeral 2.14 del punto II, de su informe, corresponde convocar e incorporar como representantes de la Plataforma de Defensa Civil de la jurisdicción del Distrito de Ascension, mediante la emisión de una Resolución de Alcaldía, en concordancia con lo establecido en el numeral 61 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, de acuerdo al artículo 1° de la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERM), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; asimismo, el artículo 2° de la precitada Ley establece que, la misma es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades e empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general.

Que, de acuerdo a los numerales 19.1 y 19.2, del artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-EF, M, las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación y que las plataformas de Defensa Civil funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales.

Que, en los numerales 20.1, 20.2 y 20.3 del artículo 20° del precitado Reglamento de la Ley N° 29664, se establece que, las funciones de las plataformas de Defensa Civil son: el formular propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencias, convocar a todas las entidades privadas y a las organizaciones sociales, promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la Ley reconoce a estos actores; y, proponer acciones relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción.

Que, en el numeral 6.1.3, del numeral 6.1, del punto VI Disposiciones Generales, de los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 180-2013-EF, M, se establece quienes son los integrantes de la Constitución de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital (PDCC) con el siguiente detalle:

- La Secretaría Técnica de la PDCC será designada por el jefe de la Oficina de Defensa Civil, o quien haga sus veces.
- Participan de forma obligatoria los líderes o representantes con poder de decisión de organizaciones sociales, debidamente reconocida, que contribuyan a la Gestión Reactiva.
- Representantes de las organizaciones humanitarias y organismos no gubernamentales, vinculadas a la GRD.
- Representantes titulares de las entidades públicas, privadas y otras vinculadas a la Gestión Reactiva.
- Representantes de las organizaciones del voluntariado regionales, acreditados de acuerdo a los mecanismos establecidos por el INDECI.
- Representantes de las entidades de primera respuesta, de acuerdo a la Ley.

Que, con el Informe N° 014-2022/GRyD-ALP-MDA/HVCA, de fecha 28 de enero del 2022, del Coordinador de Gestión de Riesgo y Desastres, mediante el cual solicita la emisión de la de la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Gestión de Riesgo y Desastres de la Municipalidad Distrital de Ascension.



Municipalidad Distrital de Ascension

(Creada por Ley N° 27284)

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2022/MDA

Ascension, 31 de Enero de 2022.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **CONFORMAR LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DISTRITAL DE ASCENSION**, en merito a las considerandos expuestos en la presente disposición municipal conformado por los siguientes representantes:

PRESIDENTE:
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION

SECRETARIO TÉCNICO: RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- MIEMBROS:**
- SUB PREFECTO DEL DISTRITO DE ASCENSION
 - REPRESENTANTE DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DISTRITO DE ASCENSION
 - REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE FISCALIA SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE HUANCAYELICA
 - REPRESENTANTE DE LA COMISARIA URBANA PNP HUANCAYELICA
 - REPRESENTANTE DEL INSTITUTO PENITENCIARIO DEL PERU INPE
 - REPRESENTANTE UNIDAD BÁSICA OPERATIVA N°056 HUANCAYELICA
 - REPRESENTANTE RED DE SALUD HUANCAYELICA
 - REPRESENTANTE RED ASISTENCIAL DE SALUD HUANCAYELICA-ESSALUD
 - REPRESENTANTE CENTRO DE SALUD ASCENSION
 - REPRESENTANTE DEL COLEGIO NACIONAL LA VICTORIA DE AYACUCHO
 - REPRESENTANTE DE LA UTE N° 36005
 - REPRESENTANTE DE LA UTE N° 606
 - REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL PROGRAMA PAIS DE HUANCAYELICA
 - REPRESENTANTE DE LA ONG WORD VISION
 - REPRESENTANTE DE LA ONG FUNDACION CONTRA EL HAMBRE
 - REPRESENTANTE DEL PROGRAMA INABIE-MIMP
 - REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ASCENSION
 - REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YAURICOCHA
 - REPRESENTANTE DE LA JUNTA VECINALES PARROCO DEL DISTRITO DE ASCENSION

ARTICULO SEGUNDO. - La Plataforma de Defensa Civil constituida en el Artículo Primero de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en los lineamientos para la constitución y funcionamiento de las plataformas de defensa civil

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Distrital, designados en el Artículo Primero, conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO. - **DISPONER** a la Secretaria General su distribución correspondiente y la Notificación a los interesados, y al Área de Informática y Cooperación Técnica la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad: www.muniascension.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.

DISTRIBUCION
01-0117
01-0118
01-0119
01-0120

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION
EDWIN ALBERTO MUÑOZ QUINTANA
ALCALDE





ANEXO N° 3

FICHAS TECNICAS DE LOS PUNTOS CRITICOS

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 001

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

| | | | |
|----------------------------|------------------|--------------------|------------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | Sector |
| Huancavelica | Huancavelica | Ascensión | Ccollpayacu-Quinta Boliviana |
| Zona o casa vecinal | Sector | Coordenadas | |
| | Ccollpayacu | 18L 0469239 | UTM 8666586 |

REPORTE FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico Cccollpayacu –Quinta boliviana

Referencia Faldas del cerro Aparinaku

Clasificación de Peligro según origen Fenómeno natural x Inducido o por acción humana

Peligro identificado Problemas encontrados

Caídas de Rocas y Reptación de Suelos

Deposito coluvio arcillo gravoso saturado, asentamientos por deslizamientos reactivaciones de deslizamiento rotacional, material suelto producto de derrumbes depositados en cárcavas y suelos pueden acarrear flujos de detritos fallaron rocoso en ángulo vertical inestable.

Población: 750 pobladores
Vivienda: 150 viviendas rústicas

Elementos expuestos Nivel de peligro (Cualitativo)

| | | | | |
|---------------------------------------|----------|------|-------|------|
| Caída de rocas y reptación de suelos. | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | X | | | |

Nivel de riesgo

| | | | | |
|---------------------------------------|----------|------|-------|------|
| Caída de rocas y reptación de suelos. | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | X | | | |

Recomendación del Tipo de intervención

Sostenimiento y desatado de rocas en la parte alta del cerro Aparinakuy.
Reforestación en la parte de la zona de reptación de suelos.
Ejecutar el shocrete de concreto a la zona suelta de la ladera del cerro Aparinakuy.
Construcción de partidas de obras civiles y mineras para mitigar el riesgo en las laderas y parte baja del cerro Aparinacuy..





| Actividad | ACCIONES DE INTERVENCIÓN | | | | | Costo Unitario | Valor Referencial |
|---|--------------------------|--------|-------|----------|---|----------------|----------------------|
| | Longitud | Altura | Ancho | Volumen | | | |
| 01 Sostenimiento y desatado de rocas en la parte alta del cerro Aparinakuy . | 60 | 0.40 | 80 | 1,920.00 | | 80.5 | 154,560.00 |
| 02 Reforestación en la parte de la zona de reptación de suelos, | - | | | | Área de Sección = 90,000 m2 | 4.5 | 405,000.00 |
| Ejecutar el shocrete a la zona suelta de la ladera del cerro Aparanakuy. | - | | | | Área = 225x400 = 90,000 m2 Área de sección= 160.00m2 Área de =40x40= 160 m2 | 750.00 | 120,000.00 |
| Construcción de partidas de obras civiles y mineras para mitigar el riesgo en las laderas y parte baja del cerro Aparinakuy.. | | | | | Global | 1,400,000.00 | 1,400,000.00 |
| Valor Referencial Total | | | | | | | 2, 079,560.00 |

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

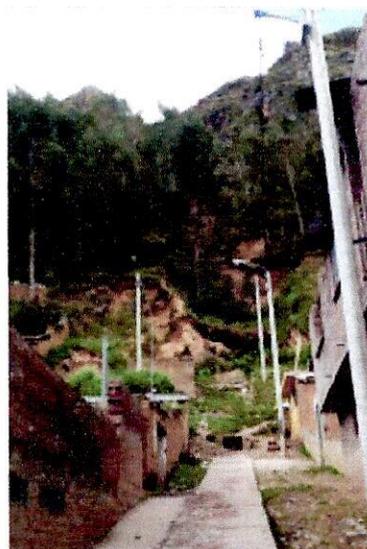
N° 002



UBICACIÓN GEOGRÁFICA

| | | | |
|----------------------------|------------------|--------------------|-------------------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | Sector |
| Huancavelica | Huancavelica | Ascension | FALDAS DEL CERRO POCCHI |
| Zona o casa vecinal | Sector | Coordenadas | |
| | Ascension | 18L 0469239 | UTM 8666586 |

REPORTE FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico Laderas y faldas del cerro de pocchi

Referencia Faldas del cerro Aparinaku

| | | | |
|--|------------------|---|----------------------------|
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno natural | x | Inducido por acción humana |
|--|------------------|---|----------------------------|

Peligro identificado Caídas de Rocas

Problemas encontrados Deposito coluvio arcillo gravoso saturado, asentamientos por deslizamientos reactivaciones de deslizamiento rotacionles,material suelto producto de derrumbes depositados en cárcavas y suecos pueden acarrear flujos de detritos fallaron rocoso en ángulo vertical inestable.

Población: 7000 pobladores
Vivienda: 1400 viviendas rústicas y de concreto

Elementos expuestos

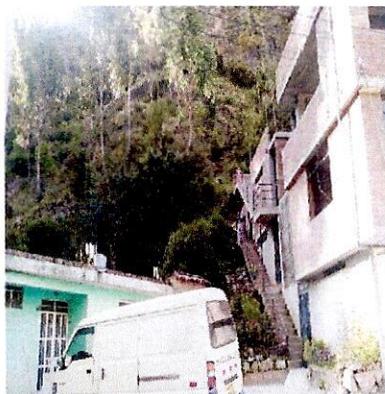
| | | | | | |
|---------------------------------------|----------------------------|----------|------|-------|------|
| Nivel de peligro (Cualitativo) | Caída de rocas y reptación | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | X | | | | |

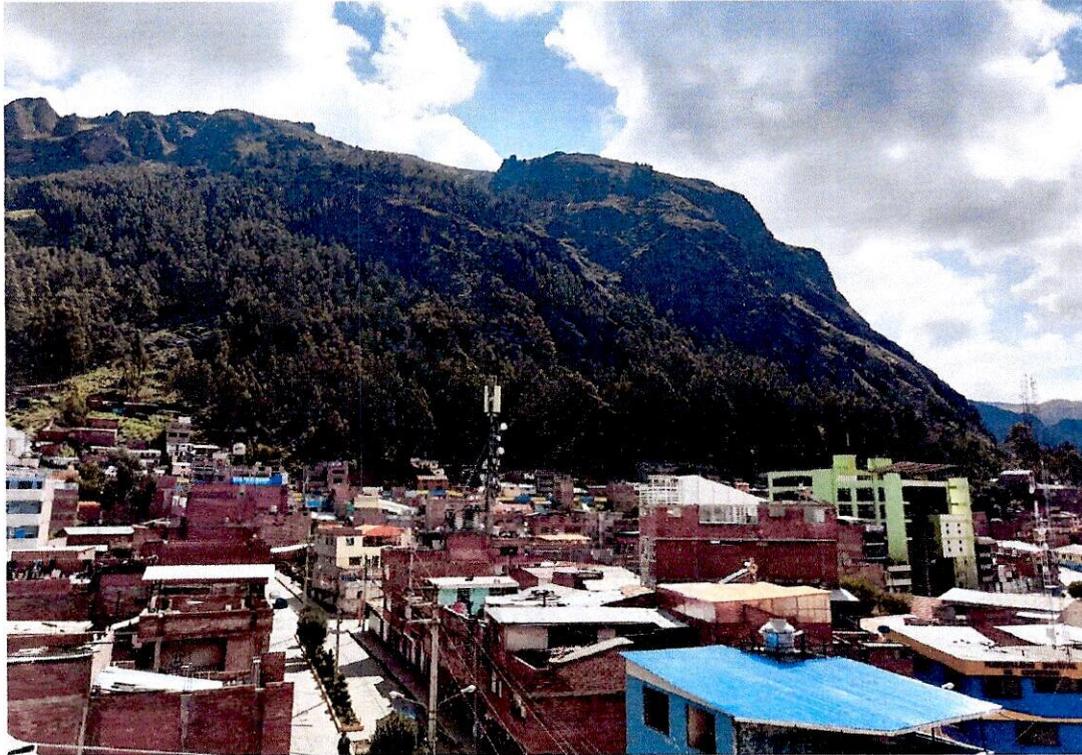
| | | | | | |
|------------------------|----------------------------|----------|------|-------|------|
| Nivel de riesgo | Caída de rocas y reptación | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | X | | | | |

Recomendación del Tipo de intervención Construcción de canal de riego para defensa de desborde y deslizamiento.
Construcción de barrera de malla metálica a 100 metros de las viviendas



Foto 31: Vista del deslizamiento rotacional producido en el Jr. Juan Diaz, que afecto una vivienda





ACCIONES DE INTERVENCIÓN

| Actividad | Longitud | Altura | Ancho | Volumen | Costo Unitario | Valor Referencial |
|--|----------|---------------------------------------|-------|-------------|----------------|-------------------|
| 01 Construcción de canal de riego para defensa de desborde y deslizamiento | 1,200.00 | 1.5 | 1.00 | 1,200.00 ml | 680.00 | 816,000.00 |
| 02 Construcción de barrera de malla metálica a 100 metros de las viviendas | 1,200.00 | Área de Sección = 2.00 m ² | | 1,200.00 | 180.00 | 216,000.00 |
| Valor Referencial Total | | | | | | 1,032,000.00 |



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

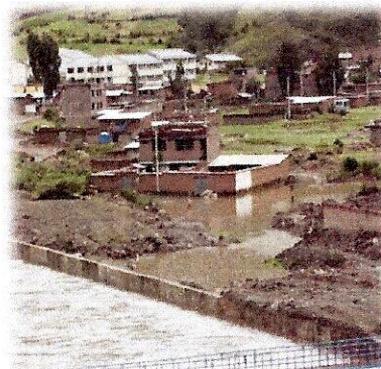
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 003

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

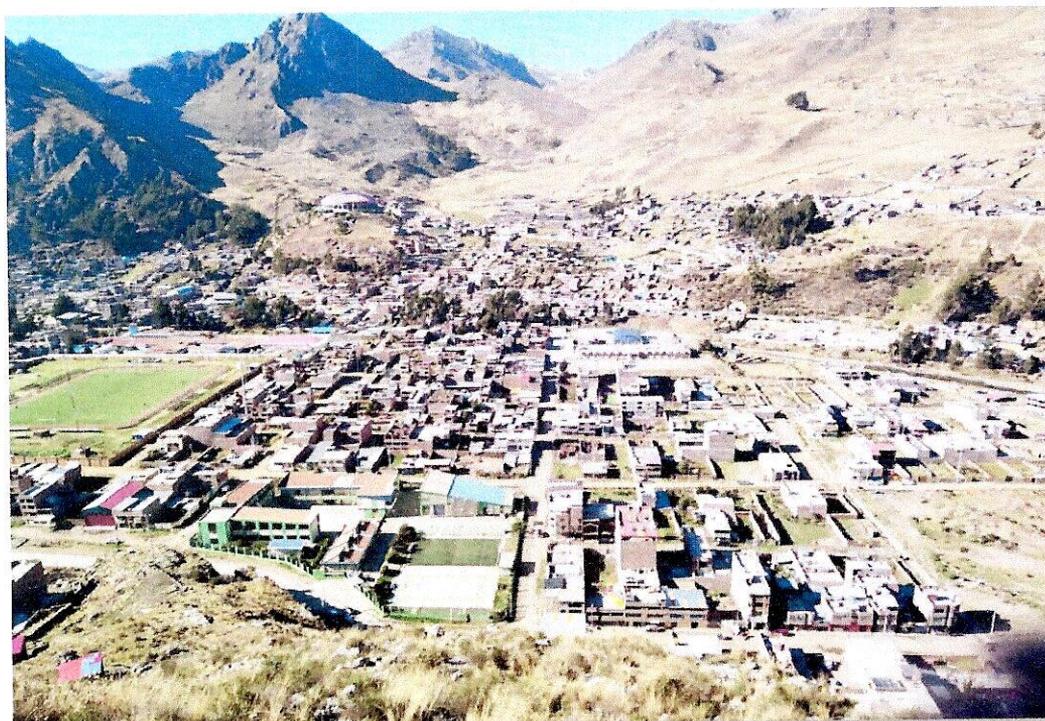
| | | | |
|----------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| Departamento | Provincia | Distrit o | Sector |
| Huancavelica | Huancavelica | Ascension | QUINTANILLA PAMPA |
| Zona o casa vecinal | Sector | Coordenadas | |
| | Quintanilla pampa | 18L 0469239 | UTM 8666586 |



DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

| | | | | |
|---|--|------|----------------------------|------|
| Sector crítico | Quintanilla pampa - Ascension | | | |
| Referencia | Orillas del rio Ichu | | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno natural | X | Inducido por acción humana | |
| Peligro identificado | Inundación fluvial | | | |
| Problemas encontrados | Desborde del rio sobre los terrenos casas y calles por encontrarse en un nivel más bajo de los muros de contención adyacentes de toda la orilla del rio, con arrastre de sedimentos por el rio como rocas y desechos naturales. Causando inundaciones. Población: 1650 pobladores Vivienda: 330 viviendas rústicas | | | |
| Elementos expuestos | Inundación fluvial | | | |
| Nivel de peligro (Cualitativo) | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | x | | | |
| Nivel de riesgo | Inundación fluvial | | | |
| | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | X | | | |
| Recomendación del Tipo de intervención | Limpieza y encausamiento del rio Ichu. Construcción del reforzamiento e incremento de altura de los muros. | | | |





ACCIONES DE INTERVENCIÓN

| Actividad | Longitud | Altura | Ancho | Volumen | Costo Unitario | Valor Referencia |
|---|----------|--------|-------|----------|----------------|------------------|
| 01 Limpieza y encausamiento del río Ichu. | 800.00 | 1.00 | 3.00 | 2,400.00 | 2.85 | 6,840.00 |
| | 800.00 | 0.60 | 0.40 | 192.00 | 346.00 | 66,432.00 |
| Valor Referencial Total | | | | | | 73,272.00 |



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

Nº 004

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

| | | | |
|----------------------------|------------------|--------------------|----------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | Sector |
| Huancavelica | Huancavelica | Ascension | CALLQUI GRANDE |
| Zona o casa vecinal | Sector | Coordenadas | |
| | Ccollpayacu | 18L 0469239 | UTM 8666586 |

REPORTE FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico Caída de rocas y flujo de detritos

Referencia Faldas del cerro Piquimachay

Clasificación de Peligro según origen Fenómeno natural x Inducido por acción humana

Peligro identificado Caídas de Rocas y flujo de detritos.

Problemas encontrados Deposito coluvio arcillo gravoso saturado, asentamientos por deslizamientos reactivaciones de deslizamiento rotaciones, material suelto producto de derrumbes depositados en cárcavas y suecos pueden acarrear flujos de detritos fallaron rocoso en ángulo vertical inestable.

Elementos expuestos Población: 800 pobladores
Nivel de peligro (Cualitativo) Vivienda: 160 viviendas rústicas

| | | | | |
|-------------------------------------|----------|------|-------|------|
| Caídas de Rocas y flujo de detritos | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | x | | | |

Nivel de riesgo Caída de rocas y flujo de detritos.

| | | | | |
|--|----------|------|-------|------|
| | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | | | X | |

Recomendación del Tipo de intervención Limpieza y drenaje de la quebrada del cerro Piquimachay.
Construcción canal de drenaje.
Reforestación en la zona del depósito aluvial y coluvial del cerro Piquimachay.





ACCIONES DE INTERVENCIÓN

| Actividad | Longitud | Altura | Ancho | Volumen | Costo Unitario | Valor Referencia |
|---|----------|--------|-------|--------------|----------------|------------------|
| 01 Limpieza y drenaje de la quebrada del cerro Piquimachay.. | 500.00 | - | 30.00 | 1,500.00 | 9.8 | 14,700.00 |
| 02 Construcción canal de drenaje | 500.00 | - | - | L= 500.00 | 460.00 | 230,000.00 |
| 03 Reforestación en la zona del depósito aluvial y coluvial del cerro Piquimachay | 360 | - | 300 | A=108,000.00 | 4.50 | 486,000.00 |
| Valor Referencial Total | | | | | | 730,700.00 |



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 005

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

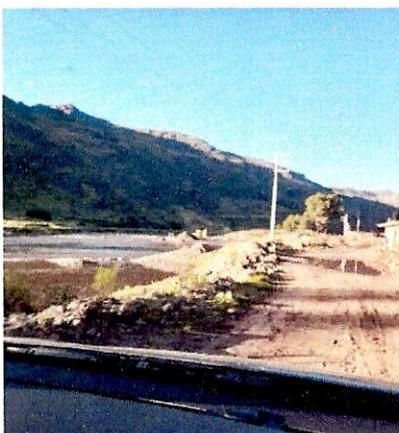
REPORTE FOTOGRÁFICO

| | | | |
|----------------------------|------------------|--------------------|---------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | Sector |
| Huancavelica | Huancavelica | Ascension | RIO ICHU |
| Zona o casa vecinal | Sector | Coordenadas | |
| | Chuncuymarca | 18L 0469239 | UTM 8666586 |



DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

| | | | |
|--|--------------------------|---|------------------------------|
| Sector crítico | Chuncuymarca . Ascension | | |
| Referencia | Inundacion fluvial | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno natural | x | Inducido o por acción humana |



Peligro identificado Desborde del rio Ichu.

Problemas encontrados Desborde del rio sobre los terrenos casas y calles por encontrarse en un nivel más bajo de los muros de contención adyacentes de toda la orilla del rio, con arrastre de sedimentos por el rio como rocas y desechos naturales. Causando inundaciones.

Elementos expuestos Población: 300 pobladores
Vivienda: 60 viviendas rústicas

| | | | | |
|---------------------------------------|--------------------|------|-------|------|
| Nivel de peligro (Cualitativo) | Inundación fluvial | | | |
| | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | x | | | |

| | | | | |
|------------------------|--------------------|------|-------|------|
| Nivel de riesgo | Inundación fluvial | | | |
| | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | x | | | |

Recomendación del Tipo de intervención Limpieza y encausamiento del rio Ichu.
Construcción de la pantalla de muros de contención en toda la vía.





ACCIONES DE INTERVENCIÓN

| | Actividad | Longitud | Altura | Ancho | Volumen | Costo Unitario | Valor Referencial |
|----|---|-----------------|------------------------|----------------|----------------|-----------------------|--------------------------|
| 01 | Limpieza y encausamiento del rio Ichu. | 500.00 | 3.00 | 7.00 | 10,500.00 | 2.71 | 28,455.00 |
| 02 | Defensa Ribereña con habilitación de gaviones Malla | 500.00 | Área de Sección = 6.00 | m2 | 3,000.00 | 4.5 | 60,000.00 |
| | | | | Cantidad = 600 | | 327.00 | 196,200.00 |
| | Valor Referencial Total | | | | | | 284,655.00 |



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 006

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

REPORTE FOTOGRÁFICO

| | | | |
|----------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| Departamento | Provincia | Distrito | Sector |
| Huancavelica | Huancavelica | Ascension | MILPO CCACHUANA |
| Zona o casa vecinal | Sector | Coordenadas | |
| | uMillpo Cchachua na | 18L 0469239 | UTM 8666586 |

DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

Sector crítico Cccollpayacu –Quinta boliviana

Referencia Faldas del cerro Aparinaku

Clasificación de Peligro según origen Fenómeno natural Inducido por acción humana X

Peligro identificado Caídas de Rocas y Reptación de Suelos

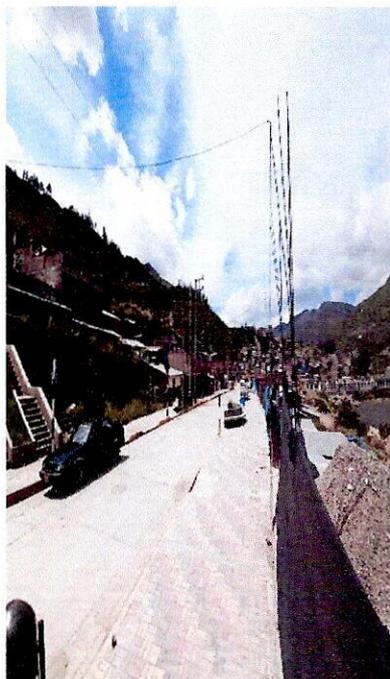
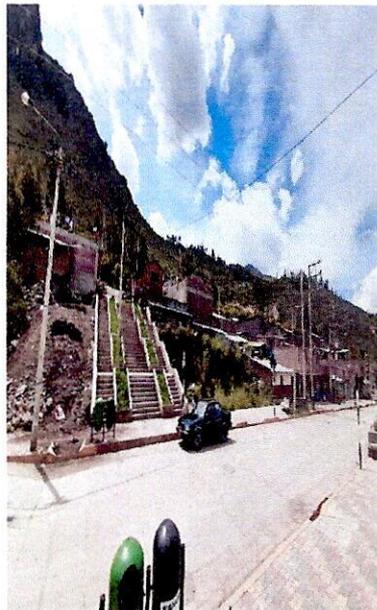
Problemas encontrados Deposito coluvio arcillo gravoso saturado, asentamientos por deslizamientos reactivaciones de deslizamiento rotacionles,material suelto producto de derrumbes depositados en cárcavas y suecos pueden acarrear flujos de detritos fallaron rocoso en ángulo vertical inestable.

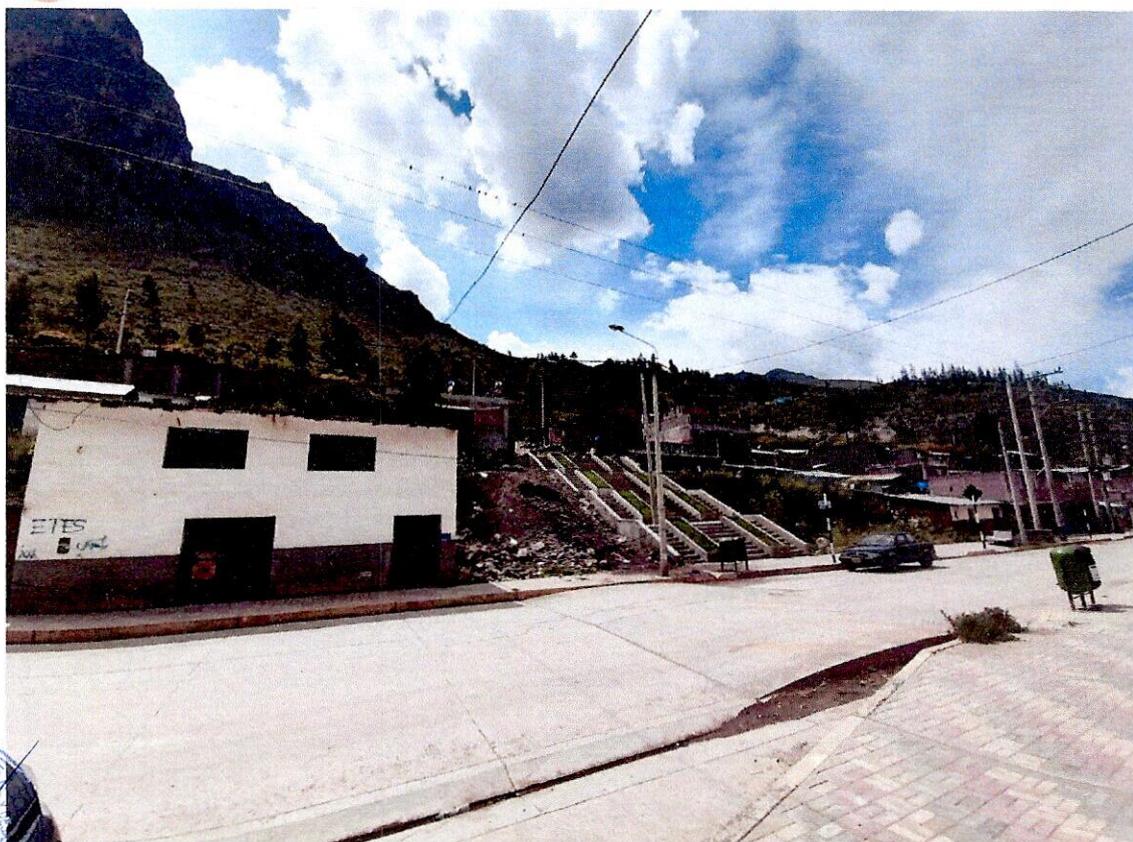
Elementos expuestos Población: xxx pobladores Vivienda: 05 viviendas rústicas

| | | | | | |
|---------------------------------------|--------------------|----------|------|-------|------|
| Nivel de peligro (Cualitativo) | Inundación fluvial | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | | x | | | |

| | | | | | |
|------------------------|--------------------|----------|------|-------|------|
| Nivel de riesgo | Inundación fluvial | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | | | | x | |

Recomendación del Tipo de intervención Limpieza y descolmatación del canal de riego. Construcción de defensa de desborde del canal de riego. Implementación de medidas desde la Gerencia de Gestión Ambiental, para evitar la contaminación ambiental.





ACCIONES DE INTERVENCIÓN

| Actividad | Longitud | Altura | Ancho | Volumen | Costo Unitario | Valor Referencia I |
|--|----------|---------------------------------------|-------|----------------|----------------|--------------------|
| 01 Limpieza y descolmatación | 500.00 | 3.00 | 7.00 | 10,500.00 | 2.71 | 28,455.00 |
| 02 Defensa Ribereña con habilitación de gaviones Malla | 500.00 | Área de Sección = 6.00 m ² | | 3,000.00 | 20.00 | 60,000.00 |
| | | | | Cantidad = 600 | 327.00 | 196,200.00 |
| Valor Referencial Total | | | | | | 284,655.00 |



ACCIONES DE INTERVENCIÓN

| Actividad | Longitud | Altura | Ancho | Volumen | Costo Unitario | Valor Referencia |
|---|----------|--------|-------|---------|----------------|------------------|
| 01 Construcción de canal de drenaje hacia el rio Ichu | 800.00 | 1.5 | 3.00 | | 680.00 | 544,000.00 |
| Valor Referencial Total | | | | | | 544,000.00 |



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

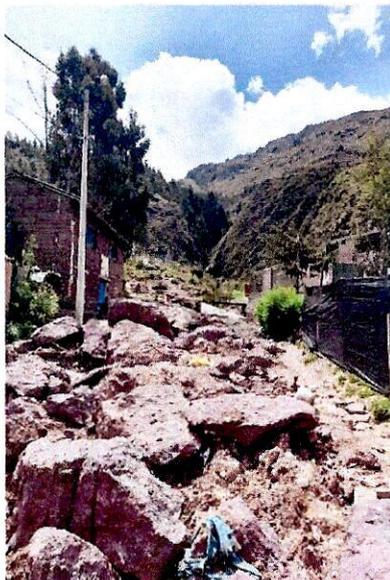
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE SECTOR CRÍTICO

N° 007

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

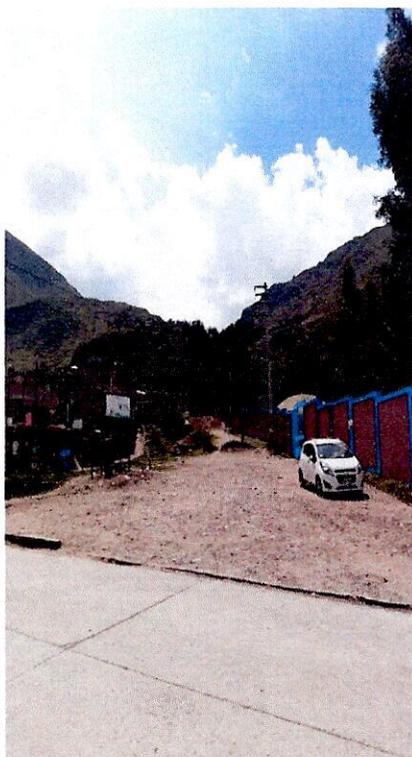
| Departamento | Provincia | Distrito | Sector |
|---------------------|--------------|-------------|-----------------|
| Huancavelica | Huancavelica | Ascension | POTRERO HUAYCCO |
| Zona o casa vecinal | Sector | Coordenadas | |
| | Pucarumi | 18L 0469239 | UTM 8666586 |

REPORTE FOTOGRÁFICO



DESCRIPCIÓN SITUACIONAL

| | | | |
|--|-------------------|---|-----------------------------|
| Sector crítico | Pucarumi | | |
| Referencia | Potrero huaycco | | |
| Clasificación de Peligro según origen | Fenómeno natural | x | Inducción por acción humana |
| Peligro identificado | Flujo de detritos | | |



Problemas encontrados Depósito coluvial arcilloso gravoso saturado, asentamientos por deslizamientos reactivaciones de deslizamiento, material suelto producto de derrumbes depositados en cárcavas y suelos pueden acarrear flujos de detritos fallaron rocoso en ángulo vertical inestable.

Elementos expuestos
Población: 430 pobladores
Vivienda: 86 viviendas rústicas

| | | | | | |
|---------------------------------------|--------------------|----------|------|-------|------|
| Nivel de peligro (Cualitativo) | Inundación fluvial | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | | x | | | |

| | | | | | |
|------------------------|--------------------|----------|------|-------|------|
| Nivel de riesgo | Inundación fluvial | Muy alto | Alto | Medio | Bajo |
| | | | | X | |

Recomendación del Tipo de intervención Construcción de canal de drenaje hacia el río Ichu.

